

✓ 1897

276

AII F VZ EQU



Servirán como anexos a los que determinarán los artículos des del 49 al 63 inclusive de la vigente Ley municipal de servicios Municipales.

D. Juan Delgado Almeida  
Rodríguez Gómez Almarín  
Francisco Guimerá Sánchez  
Pedro Segura Ramírez  
Bentito Remón Trindad  
Antonio Guimerá Bravos  
Pedro Trindad Mora  
Felipe Espinoz Delgado  
Fernando Lávado Gómez  
Joaquín Delgado Almeida  
Bentito Pachón Peñalosa  
Alvaro Paredes Cerezo  
Juan López Guimerá

sala la toma de posesión del Ayuntamiento que se celebró el primero de julio de 1897 y que se constituyó con anejos a lo que determinaron los artículos des del 49 al 63 inclusive de la vigente Ley municipal.

En la villa de Santa Justa están quedando presentes el señor D. Juan Delgado Almeida, el señor D. Pedro Segura Ramírez, el señor D. Bentito Remón Trindad, el señor D. Antonio Guimerá Bravos, el señor D. Pedro Trindad Mora, el señor D. Felipe Espinoz Delgado, el señor D. Fernando Lávado Gómez, el señor D. Joaquín Delgado Almeida, el señor D. Bentito Pachón Peñalosa, el señor D. Alvaro Paredes Cerezo, el señor D. Juan López Guimerá, que fueron elegidos en la sesión de ayer por los concejales que fueron convocados para la elección de los concejales que iban a ocupar los cargos que quedaban vacantes en el Ayuntamiento de Santa Justa, quedando el señor D. Bentito Remón Trindad presidente del mismo, y el señor D. Pedro Segura Ramírez secretario.

El señor D. Juan Delgado Almeida nació en sus cargos a los concejales entrantes, el señor D. Fernando Lávado Gómez, el señor D. Joaquín Delgado Almeida, el señor D. Bentito Pachón Peñalosa, el señor D. Alvaro Paredes Cerezo y el señor D. Juan López Guimerá elegidos en la elección última, renunciando inmediatamente los concejales que dejaron la presidencia en terreno al concejal D. Pedro Segura Ramírez que obtuvo mayor número de votos en la reunión municipal de mil ochocientos noventa y cinco dando por terminada esta parte de la Sesión.

Seguidamente por el señor Presidente intervino el diputado que por el secretario de la corporación dio la cuenta de la lectura de los artículos des del 48 al 63 inclusive de la vigente Ley provincial, dichos artículos continúan por más de populares a la elección de Alcalde presidente según dispone el artículo 54 resultante del escrutinio habiendo obtenido los votos D. Alvaro Paredes Cerezo sus votos D. Juan López Guimerá cuatro y D. Alvaro Paredes uno.

sultando del escrutinio haber sido nombrados  
por mayoría Don Alvaro Paredes Cens, al que  
también prestaron la presidencia de los  
grados a sus compañeros resultante en el acto  
que las insignias de su mano q- las constituyan  
en bastón de autoridad.

Hecho seguidamente con arreglo a lo dispuesto en el  
artículo 55 y 56 se procedió de la misma forma  
que en la anterior a la votación del primer  
Teniente de Alcalde resultando del escrutinio  
haber obtenido votos de Benito Rovens Trindad  
seis votos de Benito Pachón Peñalver tres de Be-  
nito Pachón uno reyendo el nombramiento por  
mayoría en Dr Benito Rovens Trindad  
a quien el de Alcalde entregó las insignias  
de su mano q- lo constituyan en bastón  
de autoridad de que también dio las gracias  
a sus compañeros.

Seguidamente de igual manera y por pape-  
lota se procedió a la elección de Segundo Te-  
niente de Alcalde habiendo obtenido votos de  
Pedro Trindad Moratiello y de Francisco Guine-  
ra Valtueña cuatro resultando elegido por  
mayoría Dr Pedro Trindad Moratiello a quien el  
de Alcalde de presidente de su cargo entregando  
la insignia de su mano q- la Constituya  
en bastón de autoridad dando las gra-  
cias también a sus compañeros.

Terminada la elección vino  
el ayuntamiento a la designación de pro-  
curador Similares y suplente del mismo q-  
representa a la Corporación en todos los juicios  
q- deba sostener a defensa de los intereses  
de la localidad y del municipio causar y reci-  
bir votos la Cuentas y presupuesto lo cuales sin  
de nombrarlos por mayoría eligieron similares  
Don Pedro Seguro Ramos y Suplente del  
mismo D felipe Espuña Delgado quien  
también dio las gracias y tomó posesión  
de su cargo.

Seguidamente se procedió al orden número  
eo q- cada concejal le correspondiera segun  
votos obtenidos en las respectivas elecciones  
y en el siguiente D fernando Lávado San-  
chez D don Delgado Meling D Antonios  
Guerrero Bravos D Francisco Guimerá San-  
chez D Francisco López Guimerá y D

Bento Paez y Petralosa

Este ayuntamiento acordó que los señores ordinarios se celebre los domingos a las diez de la mañana.

Con lo que se dio por terminada la sesión inaugural que llevó por su il secretario suaparecido firmándole todos los señores presentes de que ya el secretario certificó en las líneas siguientes - vale

Alvaro Paredes

Benito Romero

Pedro Simón Pérez Segura

Felipe Espinosa Fernando Labco

José Delgado y Merino Alfonso Guerero

Juan W. Guerrero Francisco López

Juan Delgado

Benito Pacheco

José Gómez Otero

Rodríguez Gómez



Sesión ordinaria del dia 7 en la villa de Zafra punto Alcaya a cuatro de Julio de 1897. Año de mil ochocientos noventa y siete. siendo las diez de la mañana se reunieron en las casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Alvaro Paredes Cerezo, haciendo por dicho señor se procedió con arreglo al artº sesenta

y tres de la vigente Ley Municipal al nombramiento de Comisiones q el ayunta-

miento acordó nombrar las comisiones

que consta en la siguiente:

1º Presupuesto y Contabilidad, 2º Inst. Pública y Beneficencia, 3º

Mercados, 4º Obras Públicas y Accesos rurales y 5º

Consumo. Inmediatamente se procedió a la elección

de personas para votar en secreto siendo elegidos pa-

ra la 1º por mayoría de votos Dº Benito Romero Tri-

nidad, Dº Pedro Jiménez Otero, Dº Pedro Segura Ramí-

ez y Dº José Delgado Merino para la 2º Dº Benito Ro-

mero Triñidad Dº Felipe Espinosa Delgado y Dº

Benito Pacheco nos permaneciendo siguientes:

1º Presupuesto y Contabilidad, 2º Inst. Pública y Bene-

ficiencia, 3º Mercados, 4º Obras Públicas y Accesos rurales y 5º

Consumo. Inmediatamente se procedió a la elección

de personas para votar en secreto siendo elegidos pa-

ra la 1º por mayoría de votos Dº Benito Romero Tri-

nidad, Dº Pedro Jiménez Otero, Dº Pedro Segura Ramí-

ez y Dº José Delgado Merino para la 2º Dº Benito Ro-

mero Triñidad Dº Felipe Espinosa Delgado y Dº



do Trinidad Morán y d. fernando Lavado Sanchez para  
el 8-5 Pdls. Trinidad Moran, d. Benito Pachos Benito  
d. felipe Espinosa Delgado y d. fernando Lavado Sanchez  
y p. le Cuento d. Benito Pachos Trinidad d. Pedro Trinidad  
Moran d. Pedro Seguro Ramo y d. juan Delgado ille  
~~reto~~

Se lo seguido se dio cuenta de la memoria presentada por d.  
Pachos en su nombre de auxiliar de la secretaria  
quedando autorizado por mayoría por los señores Pachos, Ro-  
mero, Seguro, Lavado, Delgado y Espinosa y no conformos con  
que se acusase a los suyos Guenes Sanchez, Lopez, Sarmiento  
y Pachos.

Se acordó de minor recoger los agujas sobrantes que hay  
desde la casa de Charles Blaas y conducirlos al taller por  
la Camerina Vieja.

Se expuso abiertamente por el Presidente varios los asun-  
tos tristes de consumo y otro punto que no causó molestia  
al Alcalde, quedando el Ayuntamiento en su número una  
comisión que gestionase la compra de carreta la calle del taller  
punto que seco es el mejor para instalarlo, y al efecto que  
dara mandado d. fernando Lavado, d. Benito Pachos, d. juan  
Delgado, d. Pedro Seguro y d. Benito Romero,

Por el Concejal d. Lopez se manifestó que teniendo conocimien-  
to de rumores públicos que la situación de este municipio  
esta en mal estado propuso al ayuntamiento pedir un  
Delegado al h. Gobernador de la Provincia para que las depure  
El h. Presidente manifestó que pudiendo el hacer el examen  
de los cuentos no necesita pedir delegado al Gobierno para  
que los revise adscendido al parecer del h. Presidente, d. Benito  
Romero, d. felipe Espinosa d. Pedro Seguro, d. juan Delgado y d.  
fernando Lavado y a lo del h. Lopez d. Benito Pachos d.  
fran de Guenes y d. Antoni Guenes.

Los habiendo oído asuntos se levantó la sesión y la dio  
firmada de los señores asistentes y que el señor certificó  
el acuerdo Trinidad Moro vale q

Alvaro Paredes Benito Romero

Fernando Lavado

Benito Pachos

felipe Espinosa

Pancho Lopez

fran c. Guenes

Rogelio Moro



Sesión ordinaria del dia 11 de Julio de 1897 En la villa de Tarazona d'Alagon el dia 11 de Julio de 1897 Se dió Julio de mil ochocientos noventa y siete. reunido en los Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresa con objeto de celebrarlos que se realizó bajo la presidencia del Srn Alcalde D. Alvaro Pandos Cesa por el dicho señor a su sucesor D. Juan Gutiérrez clara abierta la sesión ordinaria que formó el fraile Lopez secretario se dio una lectura de lo anterior y - Benito Pachón fué aprobado y firmado

acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales que dando la corporación enterada

Sequientemente se dio cuenta por el Presidente que en virtud de haber mandado avisos al Señor de este ayuntamiento de que por aquellos olivares habría un pobre que estaba bastante enfermo, había mandado recogerlo y este a la local de la carcel, que habrá buscado una mujer que lo asistiera habiendo su mujer rataba y hablaba y se sabía de donde venía y su tierra familia, acordando el ayuntamiento que se pronto como su mujer y este en disposición de andar se mandó al Padre y mientras tanto que se le asistiera como su viuda hiciera

Sequientemente se dio cuenta de una comunicación del Gobernador Municipal pidiendo a la facultad local para celebrar sus auxencias y colocar el archivo auxiliando al ayuntamiento se le facilitó los altos de las casas consistoriales de peso o separar por medio de un tabique el archivo municipal de este ayuntamiento para cuya local se designó desde la escalera a la puerta de la Casa de Hnos Espinosa.

Por el Sr Lopez se manifestó que en vista de que la mayoría de estos ayuntamientos en los que ha tenido lugar aquello lo propusieron que tuvo a la sesión anterior solicitando del Gobernador de este provincia que enviaran un delegado para que inspeccionara la contabilidad y administración de este municipio por volver a insistir sobre la misma provincia de la sesión anterior y si así no se

acuerdo declina su responsabilidad. El Sr Presidente manifestó que le propusieron hacer publicar la formular por escrito a fin de que la comisión dictamine. Los Sres. Benítez Gutiérrez y Pacheco se adhirieron en su todo a lo propuesto por el Sr. López y declinaron tomarla de su responsabilidad.

En sus habitaciones otros asuntos el Sr Presidente le daban la sección siendo las ocho y media y firmado lo mismo asistente del que era el secretario calificó

Alvaro Paredes

Benito Romero

Juan C. López  
Felipe Espinoza

Fernando Lacedo  
Francisco Guerrero  
Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Zafra punto abordado el dia dia 18 de Julio del 1897 y ochenta y seis de julio de mil ochocientos noventa y seis  
Señores asistentes  
D. Alvaro Paredes  
" Benito Romero  
" Pedro Seguro  
" Felipe Espinoza  
" Francisco Lacedo  
" Francisco Guerrero  
" Juan C. López  
" Juan C. López Gutiérrez  
" Juan C. López Gutiérrez  
" Señor presidente del Ayuntamiento que al mencionarse se esperaba sea obligado a celebrarse una reunión  
" La presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Paredes Censura por dicho señores declarar abierta  
la ordenanza que permite el secretario de acuerdo con la anterior que fué aprobada y firmada  
Sequientemente se da cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales quedando la corporación enterada.  
Se da cuenta de la circular de lo adm. de Hacienda sobre  
vagueras y mercancías acordando el ayuntamiento de cumplimentar al contenido de la misma

Acto seguido fué la comisión nombrada para gestionar la casa para administración se manifestó que había visto la Casa de Francisco Benito Gutiérrez y este había pedido de arrendamiento mil quinientos reales y por la porada del Pilar les habían pedido mil doscientos lo que ha haue presente para conocimiento de los demás individuos y que estos acordaron lo mas conveniente. El ayuntamiento después de discutido el asunto acordó por mayoría la rendir la porada del pilar para administración de Concursos. El Sr. López manifestó que no le parecía bien pagar los gastos de la misma sin antes ver las cuentas del Municipio

Siguientemente se acordó que con arreglo al artº 66º  
de la vigente Ley municipal se formen tres se-  
cundas para verificar el sorteo de los individuos  
que en el presente año han de comprender la jun-  
ta municipal.

Y no habiendo otros asuntos el Sr Presidente le  
tanto la seña prende las doce y media, lo cual  
firma los señores concejales atentando de que yo  
el secretario certifiqué

Alvaro Paredes Benito Romero

D. Pedro Seguro

Hernando Lirado

Juan Lopez

Franco Guerero

Espíritu Espinosa

Rogelio Mora

Señor ordenaria del  
día 25 Julio 1897} En la villa de Zafra junto al anexo a  
señores asistentes  
D. Alvaro Paredes  
" Benito Romero  
" Pedro Seguro Ramo  
" Hernando Lirado  
" Felipe Bernardo  
" Franco Guerero  
" Juan Lopez

veinte y cinco de julio de mil ochocientos  
novecenta y siete reunidos en las casas consisto-  
riales los señores concejales que al margen se  
esponzaron con objeto de celebrar sesión ordinaria  
sia bajo la presidencia del Sr Alcalde Don  
Alvaro Paredes. Ans por dicho señores se decla-  
ró abierta la sesión ordinaria que formó el  
secretario se dio la lectura de la anterior  
que fué aprobada y firmada

Así seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales  
de la Gobernación queriendo la corporación enterada  
se dio cuenta de la circular del Sr Gobernador Civil de fecha  
22 del actual referente a la entrega en caja de los mimos del  
actual ejemplar de lo cual quedó enterado el ayun-  
tamiento acordando que como comisionado pleno la  
entrega de mimos en caja se nombró a D.  
Pedro Seguro Ramo a él cual se le abonara los gastos  
de trago del capitulo de quintos cuando haya lugar.  
Siguientemente se dio cuenta de estar terminado y pa-  
sados el plazo de esponzios al público del reporta-  
miento de urbano acordando el ayuntamiento  
se mandó a su aprobación de la superioridad  
dada.

Finalmente se acordó que la comisión del Consistorio

se encargue a encargo de hacer los conciertos con los particulares que quieren concertar con la administración por el consumo que quieran hacer las caballerías, incluyendo las Gardeas, y dar para cada una operación se publicara en bandos dando de plazos establecidos, para que se presenten en la administración cumpliendo el del primer de agosto proximo a hacer los conciertos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión a la una de la tarde permaneciendo los señores asistentes de que ya el señor Alvaro Parada Bentito Romeros

D

Fernando Laredo

Han Lopez

B

Juan Gómez

Apolo Esquivel

### Proyecto de ordenanzas

Sesión ordinaria del dia, En la villa de Zafra punto Alange o primera  
1º de agosto de 1897 de Agosto de mil ochocientos noventa y siete reunidos en las casas consistoriales los señores concejales  
Señores asistentes individuos del ayuntamiento que al margen  
D. Alvaro Parada se expresa con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro  
Parada Coto por dicho señor se declaró abierta  
la sesión oyéndose que por su dictamen se diera lectura de la anterior que fue aprobada y  
firmada

Acto segundo se dio cuenta de la circular del Señor Gobernador Civil fecho veinti y tres del pasado julio sobre  
la rotulación de calles y numeración de las casas  
aunando el ayuntamiento nombrar a D. fernando Laredo y D. Antonio Guerres Bravos para la  
rotulación de las calle y numeros los que autorizadas  
del alquacil y municipal procederán si lleva  
varia este trabajo

Siguientemente el ayuntamiento acordó que las  
entradas para la administración de Consumos  
sean la de Guarne y la Oliva por la Cruz de  
Guarne, calle de Cenatos a la administración  
con la entrada de Villagonzalo por lo pensado  
res a la Carrera al pilón a la administración  
y la de Alange por la virgen calle del Pilón a la



WORLD

administración cuyas entidades serán señaladas en los siguientes  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se declaró la  
sesión a la una de la tarde firmando los señores asistentes  
de que yo el suscribo certifico

Alvaro Paredes

Pedro Trindad

José Agustín

Fernando Llado

Pedro Trindad

Ricardo Muñoz

Así Dijo el presidente

Sesion ordinaria del dia 8 de agosto de 1897 En la villa de Zarza pudo citarse a todo el ayuntamiento de mil ochocientos noventa y seis: reunidos en las salas consistoriales los señores concejales miembros del ayuntamiento que se denominaron al margen con elogio al celebrar su día ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Paredes. Pero por venir éste de declarar abierta la sessión que permitió el secretario de oficio la hora de la anterior que fué aprobada Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación informada.

Seguidamente y en amiento a lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la vigente Ley Municipal se procedió al sorteo por secciones de los vocalías vecinales que en el present año económico han de componer la junta municipal dando el siguiente resultado - Sección primera - D. Joaquín Parada Villalba, D. Juan Delgado Vaca - D. Juan López Valer Nogales - Sección segunda - D. Mateo Cortés y Cortés, D. Pedro José Lávado Romero, D. Elías Rodríguez Barrio - Sección tercera - D. Francisco Cepinera Almendro, D. Alejandro Romero Trindad, D. Ausencio de la Rosa Gil - Sección Cuarta - D. Angel Valverde Hernández y D. Alvaro Blasquez Guerra.

Acto seguido se acordó que en cumplimiento de lo que dispone el citado artículo setenta y ocho se publicare el anterior resultado del sorteo en el Boletín Oficial, y se ponga una lista en la tablica de anuncios para conocimiento del pueblo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se



deio por terminado el acto que forman los señores ayun-  
tas de que yo el Secretario certifico.  
Alvaro Pascual Bentito Romero  
Pedro Trinidad Fernando Labrador  
Pedro Segura

José Delgado

Felipe Espinosa

Acto Segundo

Sesión ordinaria del dia en la villa de Zafra ante Alfonso Quinto de Alarcón  
15 de Agosto de 1897 mil ochocientos noventa y siete reuniéndose las personas con-  
sistoriales, los señores Concejales, miembros del ayun-  
tamiento que al margen se expresan bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Alfonso Pascual, como con ob-  
jetivo de celebrar sesion ordinaria por medio de la  
claro acuerdo ordenando que permida el Secretario  
se diera lectura de la anterior que fué aprobada  
Acto Segundo se dio cuenta de los Boletines oficia-  
les y Correspondencia de la semana que viene, lo copio-  
rse en la tabla.

Seguidamente por D. Bentito Romero se expuso que se haga a prue-  
ba cuando la obra de la Festividad se estaba en el Caso de acor-  
dar los festegios que se haría de hacer. El Ayuntamiento tenien-  
do en cuenta lo expuesto por el Sr. Romero acordó que el Sr. Presidente  
se ponga de acuerdo con el Mayordomo y el Curia y se hagan  
todas las diligencias necesarias, avisando ellos los festegios en la  
misma forma que lo demandaran.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación de la Comisión  
mixta de reclutamiento y expediente formado para la Convalec-  
tación n.º 27 del actual Municipio accidentado en hijo de Capa-  
tos de la Colonia titulada Comisión del Colmenar y trato  
por la Comunicación de la Comisión que por el ministerio de  
Gobierno se ha confirmado muy sueltamente la concordia  
del Ayuntamiento acordó dedicar a este muchacho como compa-  
ñero a el Caso N.º 11 del art. 87 de la vigente Ley de servicio de  
la Comisión mixta de Reclutamiento de León la que crea  
nos conforme en justicia

También se acordó que se celebre funeral póstumo para el  
eterno descanso del Exmo. Sr. D. Antonio Ramírez del Co-  
tillo asesinado en Santa Agnés

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se puso termi-  
nado el acto firmados todos a testigo de que el secretario  
no perdió tiempo.

Alvaro Pascual

Pedro Trinidad Pedro Segura

Asamblea Benito Juárez

Fernando Labido

José Delgado Felipe Epinosa

Rogelio Villanueva

Sesión ordinaria del dia, En la villa de Zafra punto Almogábar a veintidós de Agosto de 1897) Sesión de mil ochocientos noventa y siete asistentes en las Casas Consistoriales, los señores concejales indicaron del ayuntamiento que al matiz que se aprobaron con objeto de celebrar su aniversario la presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>r</sup>. Alvaro Paredes. Cinco días después se declaró abierta ordenanza que por mí el Secretario se diera lectura a la anterior que fué aprobada.

Dicho acto seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la Semana quedando la impresión enterrada.

Si días evocada del expediente d. excmo. exm<sup>r</sup> José Moreno Paredes por haber cumplido su padre Valentín Moreno Sil lo sesenta años acortando el año su nacimiento y numerosos testigos que declararon en el expediente Sebastián Rodríguez y Francisco Rodríguez Fernández y padre de don murió del reemplazado en el Ayuntamiento Guillermo Grau y Valentín Romero Delgado hijo de este se cumplieron.

Sequidamente por el Secretario se pidió permiso para otros o varios días para ir a tomar las aguas de Puerto-Santos, acordando el ayuntamiento concederle el permiso que solicita quedando nombrado secretario encargado para lo que ocurre a D<sup>r</sup>. Alfonso Adams.

Sequidamente se acordó que por la cuenta de Sanidad se comuniase se forme la lista de pobres.

Y no habiendo otras cuestiones de que tratar se dispuso terminar el acto que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. Benito Juárez

Alvaro Paredes

Pedro Trinidad Pedro Segura

Fernando Labido

José Delgado Felipe Epinosa Rogelio Villanueva

Sesión ordinaria del dia, En la villa de Zafra punto Almogábar a veintidós de Agosto de 1897) Sesión de mil ochocientos noventa y siete asistentes en las Casas Consistoriales los señores concejales indicaron del ayuntamiento

Pedro Trinidad, lo que al morir se expresa con objeto de celebrar su ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Parada Cens por dicho Sr. declaro abierto vicio nando que por mi el Secretario interino de dicha corporación d. Alvaro Parada Cens fuo aprobado.

Despues de dio cuenta de los despachos entreverados a los Gobiernos Oficiales y como presidente de la semana que iban a la Corporación entrada

Despuesamente fuo el Presidente se manifiesto que habia oido que tanto el Administrador como el Interventor estaban para hacer poco entendidos en materias administrativas y, habia que estar siempre en la admnistracion sobre ellos combiniendo para que un hombre que entendiera y desempenara el cargo de administrador para lo cual propone al Ayuntamiento. A esto no tenia otro a Benito Estebanino Serrano Villalba, calo que ha desempenado el cargo en otros pueblos. El ayuntamiento dudo mostrarse al propuesto por el presidente con el sueldo de diez reales y que se quede de momento el administrador. Y no habiendo otros amates, de que tratar se levanto la sesión firmado por los señores asistentes, dijeron yo el secretario certifico

Alvaro Parada

Benito Estebanino

Pedro Trinidad

Pedro Seguro

Fernando Labrado

felipe Espinosa

José Delgado

Maria Anna

Sesión ordinaria del dia

5 de Enero 1897 En la villa de Zafra punto a las 9 de la mañana de mil ochocientos noventa y siete reunidos los concejos Consistoriales los concejales que se presentaron en el Salón de Sesiones de la Villa de Zafra abierto vicio nando que permitió la lectura de lo anterior que fuo aprobado. Despues de dio cuenta de los Gobiernos Oficiales y como presidente de la semana que iban a la Corporación entrada la Corporación. No habiendo acuerdo de que tratar se levanto la sesión firmada por los señores asistentes, dijeron yo el secretario certifico

Alvaro Parada

Benito Estebanino

Pedro Trinidad

Pedro Seguro

Fernando Labrado

felipe Espinosa

José Delgado

Ricardo Moro





Sesun ordinaria del dia 26 de Setiembre de 1897 en la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se  
dijo a los vecinos de Alange que se celebrara la feria en el dia 12 de Octubre de 1897. Se acordó lo siguiente:  
D. Alvaro Paredes, D. Fermín Romero, D. Pedro Fernández, D. Pedro Seguro, D. Felipe Espinosa, D. Tomás Delgado y D. Fernando Latorre.  
En la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se celebró la feria en el dia 12 de Octubre de 1897.

En la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se celebró la feria en el dia 12 de Octubre de 1897.

En la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se celebró la feria en el dia 12 de Octubre de 1897.

En la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se celebró la feria en el dia 12 de Octubre de 1897.

D. Alvaro Paredes

D. Fermín Romero

D. Pedro Fernández

D. Felipe Espinosa

D. Tomás Delgado

D. Fernando Latorre

Diligencia f. Certifico. En hoy die y unico no se ha celebrado feria por  
no haberse reunido los señores concejales  
Zarcu juntu Alange 12 Setiembre de 1897

Sesun ordinaria del dia 26 de Setiembre de 1897 en la villa de Zarcu juntu Alange d'or d' Extremadura se  
dijo a los vecinos de Alange que se celebrara la feria en el dia 12 de Octubre de 1897. Se acordó lo siguiente:  
D. Alvaro Paredes, D. Fermín Romero, D. Pedro Fernández, D. Pedro Seguro, D. Felipe Espinosa, D. Tomás Delgado y D. Fernando Latorre.

Jm. Díaz ro abierta ordenanza que puso el secretario se dio  
Fernando Láinez la lectura de la anterior que fué aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Sequidamente se manifestó por el Sr. Presidente que dándose la noticia de prisas y medidas no había constituido la fiesta como tal renombrante y tiempo de parar se le rebajara el pago del primer trimestre, El ayuntamiento acordó que se le fularan a este amudatario Pedro Láinez Cortés el trimestre que venia en fin de este mes y se le obligue a presentar la fiesta que determinase el pliego a Andújar.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando lo sostenido de que ya se sostenía el diputado Alvaro Paredes Benito Romero

Pedro Trinidad, J. C. G.  
Fernando Labrada

José Dolores Felipe Espinosa  
Ricardo Moro

Sesion ordinaria del 3 de Octubre 1897 En la villa de Zafra juntó Atauste a trío de Octubre de un  
seiscientos noventa y siete reunidos en las casas consistoriales los señores concejales vecindarios del ayuntamiento que al margen se expresa con objeto de celebrar su ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr.  
Alvaro Paredes Cosa por donde se dieron avisos de la ordenanza que puso el secretario se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada.

Sequidamente se manifestó por el Sr. Presidente que había recibido varios quejas de que la puerta del Campanario estaba en muy mal estado y había mandado hacer unas nuevas las cuales estaban ya casi terminadas y las pondría de un dia a otro. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por el presidente y viendo que es una necesidad la obra de que se trata aprobó la hecho una de referidas puertas cuya cuenta se abonará en su dia del Capitulo visto así como los trabajos de albañilería para la colocación de las mismas.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la acto firmándose los señores concejales que presidente y diputado

Alvaro Paredes

Pedro Trinidad, J. C. G.

440

J. C. G.



los firmos

Fernando Labrada

Benito Prendes

Pedro Díaz de Felipe Espinosa Rogelio Moll

Sesion ordinaria del 1º en la villa de Zarza puente Alange a diez de Octubre de 1897 hubo de mil ochocientos noventa y seis reunidos en los casas consistoriales los señores concejales ordinarios del ayuntamiento qual margen se expresa con objeto de celebrar Sua ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Paredes. Pero por dicho señor se dictaron abierta ordenanza que formó el Decreto de esta fecha de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Politica oficial y correspondencia de la semana guardando la copia en entero.

Alto Segundo se dio cuenta de una solicitud presentada por Guillermo Molina pidiendo el trasvase y tránsito de la vía pública que hay frente al solar conocido á franco curad entre la huerta de Amador y la cerca del finca del dho. citado de sus animales. Pensados aconsejó el ayuntamiento para a la junta de Oruato para su informe.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el año firmando expresados señores D. Alvaro Paredes certificó

Alvaro Paredes

Benito Prendes

Pedro Jiménez Díaz Seguro

Fernando Labrada

Pedro Díaz de Felipe Espinosa

Rogelio Moll

Diligencia / Certifico que hoy dia y set de Octubre no pude celebrar la Sesión por no concordar suficientemente los señores concejales y

Zarza puente Alange 17 Octubre 1897

Rogelio Moll

Sesion ordinaria del 1º en la villa de Zarza puente Alange a veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las casas consistoriales los señores concejales ordinarios del ayuntamiento qual margen se

expresan con objeto de celebrarse una ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Paredes. Pero por dicho señor se dictaron abierta ordenanza que formó el Decreto de la anterior que ha sido aprobada.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

firmado Zarza

Siguientemente se dio cuenta de los despachos contenidos en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que daban la corporación enterada.

Por el Presidente se manifestó que las cédulas presenciales del actual ejercicio se estaban expediendo en la Secretaría del Ayuntamiento por el Vigoroso Sindico Dr. R. Ortega Segura más auxiliado por el Secretario del Ayuntamiento y lo hacía formalmente para que se le abolvase el premio de contributa. El Ayuntamiento acordó que así se haría con arreglo a la ordenanza.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que ya el Secretario certificó.

Alvaro Paredes

Genaro Moreno

Pedro Trinidad. Pedro Segura

Fernando Labado

José Segura

Fra. Delgado y Felipe Espinosa

Regidor Ilustra

Diligencia/ Certifico que hoy treinta y uno de Octubre no pudo celebrarse sorteo por no concursar suficiente número de señores conyugales.

Zarza-puerto-Alcudia 31 de Octubre de 1897

Regidor Ilustra

Sesión ordinaria del 7 de octubre 1897. En la villa de Zarza-puerto-Alcudia nrota de Noviembre de mil novecientos noventa y seis reunida en las casas Consistoriales la Junta de Conyugales en virtud del ayuntamiento que al margen se expresa en objeto de celebrar sorteo ordinario bajo la presidencia de la Señor alcaldesa Alvaro Pineda Ceno presidente de los subditos alista ordenando que permanezca el Secretario se diera lectura de la anterior que fu affirmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que daban la corporación enterada.

Siguientemente el Sr. Presidente expuso que estando terminada la cuenta municipal del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco a cuarenta y tres la cual establece sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella por el Vigoroso Sindico, en su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se convocaran por los señores conyugales los cuentos segundos y determinarán fijar el cargo en diez y nueve mil trescientas cua-





xcuenta que en la reunión y ochenta y seis centavos y la dota  
en diez y nueve mil setenta y nueve pesos y ochenta y seis  
centavos, acordando al propio tiempo, que  
para las mismas se traerán su documentación a la  
punta municipal para su revisión y censura  
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la  
ley municipal, cumpliendo previamente lo establecido  
en el apartado tercero del dicho artículo, para  
lo cual debe darle conocimiento al vecindario por  
medio de edicto, a fin de que cada vecino pueda  
presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y pa-  
recer.

No obstante los asuntos de que tratar se dispu-  
taron terminados el acto que firmaron los señores asistentes  
de que se el Secretario certificó:

Alvarez Paredes

Benito Román

Pedro Giménez, sello ignoraff

José Delgado

Felipe Espinosa, Fernando Labied

Rogelio Alvar

Se cum ordenanza del	En la villa de Tarazona de Alagón a cuatro
14 Noviembre 1897	días de Noviembre de mil ochocientos noventa y
I Alvarez Paredes	siete, reunidos en las casas consistoriales, los
Benito Román	señores concejales investidos del aguantamiento
Pedro Giménez	que se les nombran al margen en obsequio
Pedro Seguro	de celebrar ser un ordinario bajo la pres- idencia del tránsito de Alcalde Dr. Alvarez Paredes.
Felipe Espinosa	Cuya procedencia se dedican a la ordenanza
José Delgado	que se aprueba por el Presidente de la Junta de Cuentas, en la que se da cuenta de la ordenanza que se aprueba.
Fernando Labied	Acto anterior que fué aprobado.

Acto segundo de la ordenanza de las disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales y corresponden-  
cia de la semana que ha sido celebrada.

Seguidamente por el Presidente se dice cuenta de  
que el día once del actual había recibido a las doce  
del día una orden del Sr. Gobernador Civil entregada  
por conductor de la Guardia Civil de Alagón en la que se  
le ordenaba que el día once por la noche se presentara



tar en su despacho para informar sobre asuntos referentes con la administración municipal de este pueblo a cuya mandato tomó el tren el mismo día acompañado del secretario del ayuntamiento a fin de que este informara que estaba más enterado de las preguntas que se le hicieran, si los lectores de la Comunicación recibida quedando enterados el ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes ob que ya el secretario certificó.

Alvaro Paredes

Domingo 17 de noviembre

Pedro Trinidad Pato Seguros

Juanito Labrada

José Delgado Felipe Serrano

Frigiliana

Diligencia, Certifico: En hoy veintiuno de noviembre se ha reunido por no concordar suficiente número de señores vecinos

en convocatoria Laza punto Alange 21 de Noviembre de 1897

Frigiliana

En un ordinario del dia, En la villa de Laza punto Alange se reunió 28 de noviembre 1897 Id. Noviembre de mil ochocientos noventa y siete,

Alvaro Paredes, Benito Rovira, Pedro Trinidad, Pedro Seguros, Felipe Serrano, José Delgado, Fernando Labrador reunidos en las casas consistoriales lo detuve con cuajales miembros del ayuntamiento que se dieron cuenta al marqués Corregido de celebrarse la sin ordinaria bajo la presidencia del Señor alcalde D. Alvaro Paredes Cerezo presidente de no se dulará abierta ordenando que por mi el secretario se diera lectura de la orden que fué aprobada

Este seguía su discurso de las disposiciones constituyentes las Políticas oficiales y correspondencia de lo Semana que sacó la Corporación entera da.

Seguidamente se acordó por el ayuntamiento que en vista de que este pueblo no tiene deudas que figuraran en descubierto por no haber pedido las cédulas de empradronamiento para el pago de población, se pidan en seguida para cumplir con la circular dada por el Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos que



10

ocuparse su de por terminado el acto que forman  
los señores asistentes de que ya el secretario certificó

Alvaro Paredes

Bentito Benítez

Pedro Trinidad Oros

Fernando Labido

José Delgado Antonio Espinosa

Augusto Alarcón

Sesión ordinaria del dia En la villa de Tarazona al unge á unir de Diciembre  
5 de Diciembre d. 1897 de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las  
casas consistoriales los señores conyuges intendentes, el  
ayuntamiento qual margen se esperan con objeto  
de ultimar de modo ordinario, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde P. Alvaro Paredes como por dicho acuerdo  
declaró abierto lo serán asamblea que procede el  
secretario se dio la lectura de la anterior que fué apro-  
vada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conte-  
nidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana  
que dando la correspondencia extensa.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de que seguia las cartas de  
pago que obran en la Depositaría de fondos municipales se hallaron tales  
fieles las obligaciones de Instrucción Pública por el resto del año en  
cuya y primer trimestre corriente. En su consecuencia y teniendo el ayun-  
tamiento acordó que se una en los libramientos respectivos para cada el diez  
dia para pago del Capítulo de impuestos que son un dízimo  
de pueblos del vecino Libre o Badajoz por el Sr. Alcalde y Secretario a  
algunos municipios; otro de veinte y siete pendas de veintiún escudos  
por los gastos ordinarios en el solar del Hueso, otro de veinte y  
seis por los gastos del Hueso y otro del veinte a Badajoz por  
el Sr. Alcalde y Secretario llamado por el Sr. Gobernador para  
para conferencias en su despacho sobre asuntos relacionados  
con la administración municipal de est. pueblo; certifi-  
cación de estos acuerdos aprobando dichos libraramien-  
tos por lo q- respecta al Capítulo de suscripción  
de los mismos ayuntamientos su aprobación a los demás pueblos he-  
cha durante el primer trimestre por el Capítulo, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 8º 9º  
12º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos se libra  
lo que se han firmado los señores asistentes de que el secretario certificó

Alvaro Paredes Bentito Benítez Pedro Trinidad

José Delgado

Antonio Espinosa

Fernando Labado

Rogelio Ure

Diligencia certifico que en este día no se celebró cosa por su encargo  
supuesto número de concejales. Tarea juntas alzadas donde  
se Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho

Rogelio Ure

Sesión ordinaria del dia En la villa de Tarea junto Alzadas y naves  
19 de Diciembre de 1877 de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho; se  
nombra en las casas consistoriales los señores concejales navales  
y vecinos que componen la mayoría del ayuntamiento y  
que se denominan al margen los objetos de celebrar la  
sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M.  
Tarea Paredes herro por dicho señor se declaró abierta la  
sesión ordinaria que promovió el secretario se dio la  
lura de lo anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los  
Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que precedió la  
corporación anterior.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una orden del Sr. Delegado de Hacienda  
(de esta provincia) fechada treinta del pasado mes de enero en esta alcaldía el  
mismo del corriente, referente a los descubiertos que este ayuntamiento  
tuvo con la Hacienda por los ejercicios de 1875 a 76 - 1876 a 77 y primer trime-  
tro corriente y en vista de lo presupuestado en la referida Comunicación el  
ayuntamiento por unanimidad acordó si liberar por esta secretaría  
los anticpicaciones que se intervinieron y hacer presente al Sr. Delegado  
que a inicio de esta corporación la falta de recaudación hasta  
el Completivo Censo de cada año obedece indudablemente tanto  
a lo calamitoso de los anteriores años como al acceso a la  
señalada a este pueblo que no posee elemento de riguroso pa-  
ra sobrellevarlo.

Para llevar al ánimo del Sr. Delegado el conocimiento en que se  
inspira la Creencia de esta Corporación carta haue presente  
el Sr. el Contenido de la Real orden de primera de Junio ultimo  
por la que por el Exmo Sr. Ministro de Hacienda se acordó por igual  
cista relajación del Censo anual de Consumos previos los favorable  
informes de la Delegación, de la Diputación provincial y de la  
Dirección general de Contribuciones indirectas.

La rebaja acordada por el Exmo Ministro de Hacienda aun  
no ha tenido el alcance debido por lo que respecta a los  
agños de la reclamación porque aun no se ha resuelto por el Sr. la solicitud elevada por esta ciudad a nombre  
del ayuntamiento con fecha treinta y uno de Septiembre ultimo  
en la que se pedia que con arreglo al espíritu de citada Real  
orden se hiciera extensiva la rebaja desde el año 1876 a 77  
hasta 1876 a 77 de resolvose en este sentido como es de esperar  
de la justificación del Sr. Alcalde, es indudable que quedarán  
solventados los delitos señalados en la ya referida comunica-  
ción del Sr. Delegado de Hacienda.



A pesar de todo lo que legítimo esperanjo el ayuntamiento  
acuerdos que por el de Alcalá se tomen las medias  
de los conciudadanos para que tanto por la administración  
de Consumos como por el agente ejecutivo  
no se active la cobranza de los deudores a fin de  
animarlos a librar su deuda y hacer la mayor  
suma de ingresos a la tesorería de la provincia.  
Si no hubiere otros acuerdos que ocupen su  
caballo la sección firmará los correspondientes  
de que yo el suso certifico.

Alvaro Paredes Benito Romero

Pedro Gómez José Delgado

Francisco Espinosa Fernando Labado

Propio eterno

Sesión ordinaria del dia 26 de Diciembre 1897, sesiun de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las casas consistoriales los señores concejales que se aprobaron el pasado 26 de diciembre del Sr. Alcalde Dr. Alvaro Paredes por dicho Señor se declaró abierta la sesión ordinaria ordenando que por mí el Secretario se diese lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que antecede la correspondiente.

Siguientemente por el Señor Presidente se manifestó que obtendrá hojas en los primeros días del mes de Enero próximo el dictamen de los mismos para el próximo cumplimiento y ejecución de la

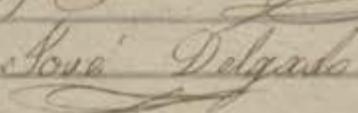
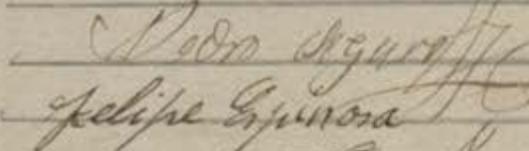
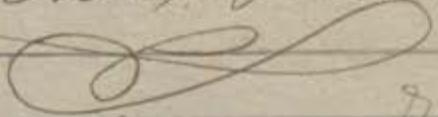


firmación del mismo con arreglo á Ley, acordando el  
ayuntamiento se cumplta en todo esto ordenado  
y se cite al Sr. Juez Municipal y al Cura Párroco pa-  
ra que el dia tres del proximo Enero presenten los libros  
o relación de los misos que hayan hecho en este villa  
en los años de mil ochocientos setenta y nueve y ochenta

Tambien se manifieste por el Presidente que el obispo  
titular d<sup>r</sup> Simón Andrés Valer había aceptado el nombra-  
miento hecho a su favor de obispo titular en dia del actual  
prosiguiendo el contrato anterior de cuya aceptación que  
entrevé el ayuntamiento.

Si no hubiere otros asuntos se que ocupar  
se si ultimado la vez se firmando los señores acon-  
cuentos de que yo el Secretario certifiqué

Miguel Paredes Benito <sup>Y</sup> Pedro Trinidad



Proyecto M



~~1~~  
~~2~~  
~~3~~



Ses  
des  
D

L  
D

lma  
P



Seron estos avvenimenti del, en la villa de Talafera punto Alange o primera de  
dios 1º de Enero de 1898. Oficio de mil ochocientos noventa y siete. Constituidos  
de Alvaro Paredes Cerro, Benito Romero, Pedro Trinidas, Pedro Seguro, Felipe Espinoza, Fernando Lávazas, José Delgado.

en las casas consistoriales los señores concejales que  
se expresan al margen y que compone la mayoria  
del ayuntamiento presta juramento al efecto  
en arreglo a la ley base la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Alvaro Paredes Cerro por sus señores diles  
abierta la sede extraordinaria manifestando por  
el mismo que en cumplimiento del artº 25 de la Ley  
electoral de Senadores, el 8 de febrero de 1877 procederá  
la formación de la lista de los individuos que tiene derecho electo  
sal para la elección de Comisionados para Senadores, y entre  
estos diles señores avisarán la formación de referida lista  
con vista del repartimiento de la constitución territorial  
y matrícula de subsistencias ultimamente formada para esta  
localidad dando el resultado siguiente:

#### Derechos del Ayuntamiento

Don Alvaro Paredes Cerro  
.. Benito Romero Trinidas  
Pedro Trinidas Morán  
Pedro Seguro Ramírez  
Felipe Espinoza Delgado  
José Delgado Merino  
Fernando Lávazas Sánchez  
Antonio Guerres Bravos  
Juan Cuenca Sánchez  
Juan López Guerres  
Benito Pachón Gutiérrez

Cuadruplicado número de mayores contribuyentes

Juan Delgado Vaca 623 89  
Juan Delgado Almeido 406 40  
Valentín Guerres Sánchez 397 47  
Pedro Romero Espinosa 227 94  
José Díaz Bermúdez 193 81  
Joaquín Santoja Mellado 193 76  
Juan Antonio Valer Nogales 180 70  
Vicente Guerres Marqués 180 48  
Miguel Cortés y Cortés 177 47  
Miguel Almado Rodríguez 163 21  
Francisco Martínez Romero 153 97  
Francisco Ramírez Arias 136 47  
Francisco Llerena Gómez 134 79

D. Rodrigo Cerro Sánchez	126	93
Mariam Eladio Fernández	118	95
Sebastián Gil Rodríguez	115	13
José Zúñiga Cíncos	110	78
Pedro Pachón Barrero	109	83
Fernando Cerato Pulido	107	29
Santos Guerres Almuñéz	92	59
José Barrantes Cornel	83	38
Juan Cebrián Rodríguez y Rodríguez	79	34
Antonio Guerres Delgado	79	31
Juan López Barrero Espinosa	78	66
Olegario Iglesias Mateos	78	17
José Cruz Sánchez	74	66
Juan Lozano Almuñéz	74	07
Casimiro Mofrás Zamora	73	31
Pedro José Lavado Romero	71	68
Sebastián Guerres Almuñéz	70	39
Juan López Espinosa Almuñéz	69	25
Candela Cerato Villalba	68	25
Alonso Ferrato Duran	62	52
Miguel Barrio Rodríguez	60	90
Silva Peñate Duran	59	96
Juan Muñoz Trinidas	56	98
Juan Pérez Recio	55	89
Floriano Espinosa Sandoval	55	16
Juan Bentos Trinidas	52	19

D. Alvaro Romero Trivinos	50 70	D. Antonio Carrasco Almendro	47 91
Juan Reque López	49 46	Clemente Tama Muñoz	45 32
Vicente Pérez Cuartero	48 09		

De la precedente lista se sacó una copia que se expuso al público, mandando obo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que dispusiera su inserción en el Boletín Oficial de la misma, con el fin de que los vecinos de esta villa pudieran hacer las reclamaciones que tuvieren por convenientes.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Hermilo Moreno

Alvaro Paredes

Pedro Grinidad

Victor Segura

Fernando Taboada

Felipe Gutiérrez

José Delgado

Rodrigo Moreno

Diligenciaj Decido por la presente yo el Secretario que hoy dos de Enero de mil novecientos noventa y seis no pudo celebrarse sesión por falta de señores asistentes de q- certifico

Hermilo Moreno

Sesión ordinaria del dia 9 Enero de 1898

D. Alvaro Paredes	En la villa de Tábara juntó el cargo a muerte de treinta y
D. Alvaro Paredes	mil ochocientos noventa y seis habitantes los señores
D. Alvaro Paredes	Concejales que al margen se suscriben con
D. Alvaro Paredes	objeto de celebrar sesión ordinaria en las cosas
D. Alvaro Paredes	Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alvaro Paredes	Don Alvaro Paredes como por dicho cargo se ha
D. Alvaro Paredes	claro abierto ordenante que por medio de Señor
D. Alvaro Paredes	tales se diera lectura de la anterior que fue
D. Alvaro Paredes	aprobada y ratificada.

Acto seguid. se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la demanda que lleva la expediente enterada.

Seguidamente se dio cuenta con lectura integral de un circular de fecha cuarto del corriente del Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo de población pidiendo el número de cédulas recogidas y el total de habitantes en carácter definitivo. Enterrado el cual comunicó al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo en la cual se le daba el número de cédulas recogidas y el de habitantes en carácter definitivo.

y nos

habiendo otros aludido de que tratar se iba a la sesión firma  
do los tres asistentes de que yo el secretario certifico  
Alvaro Paredes Benito Romero

Fernando Labrado

José Delgado

Felipe Espinosa

Pedro Giménez

Pedro Seguro

Rodríguez Mora

Sesión ordinaria del dia En la villa de Tábara junto Alange a veinti  
16 Enero de 1898 Ensayo de mil ochocientos noventa y seis reunidos en

los asistentes.

Alvaro Paredes

Benito Romero

Pedro Trujillo

Felipe Espinosa

Pedro Seguro

Fernando Labrado

José Delgado

los casas Consistoriales los señores Concejales e intendentes del  
ayuntamiento que al margen se refieren con objeto de  
celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del Sr  
Alcalde D. Alvaro Paredes Cerezo por tanto seña se celebre  
la sesión ordinaria que fue mi el secretario tuvo  
la lectura de la anterior que fué aprobada.  
Alto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y  
correspondencia de la semana que se dio de la corpo  
ración interrumpida.

Sequientemente se dio cuenta de la circular del Sr Gobernador Ci  
vile de fecha seti del actual pidiendo el estado general o  
los precios medios de los artículos de consumo y tipo de pa  
ñales curriendo el ayuntamiento se cumpla este servicio  
de mismo se acuerda que el ayuntamiento q- de acuerdo  
dijo presidente se abone a D. Perfecto Moreno de prestos cincuen  
ta centimos por lo supuesto presto de en la garter hasta para  
la autopsia del cadáver de Fernando Delgado mencionado  
certificado con de este particular al libramiento.

Tus habiendo otros asuntos de que ocuparse a ibante  
se siguió firmando los tres asistentes de que yo el secretario

Alvaro Paredes Benito Romero

Pedro Giménez

Felipe Espinosa

Pedro Seguro

Fernando Labrado José Delgado

Rodríguez Mora

Sesión ordinaria del dia En la villa de Tábara junto Alange a veinti  
23 de Enero de 1898 Ensayo de mil ochocientos no  
venta y seis reunidos en las casas consis  
toriales los señores concejales e intendentes del

Alvaro Paredes

Benito Romero

Pedro Trujillo

Pedro Seguro

Felipe Espinosa

Fernando Labrado

José Delgado

ayuntamiento que al margen se refieren con  
objetos de celebrar sesiones ordinarias bajo  
la presidencia del Sr Alcalde D. Alvaro Pa  
redes Cerezo presidente se declaró abierta se  
declarando que fué mi el secretario de decir

latura de lo anterior que fu' aprobada  
acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales y correspondencia de la señana que  
dando la copia para el efecto.

Siguientemente se dio cuenta de la circular del Dr. Colmenar  
de Hacienda visiter en el Boletin Oficial n° 15 o el actual  
con integra lectura referente a consumos de la  
cual quedó dada a la aprobación y acuerdo de pro-  
curar activar la cobranza y mandar a la Hacienda  
todo lo recaudado perteneciente a la misma.

Y no habiendo otros asuntos o que ocuparen ni a  
per terminadas el acto firmaron los señores con-  
sejeros de que yo el Secretario certifico.

Alvaro Paredes Tomás Romero

Espírito Santo Pedro Jiménez  
Federico Seguro José Díez

Pedro Jiménez

Fernando Labedo

Rogelio Moren

Diligencia y Certificado: Se ha hecho treinta del corriente mes se acuerda  
que se pueste el ayuntamiento ocupado en la rectificación  
del alfanamento. Plaza 30 Enero 1898

Rogelio Moren

Ser un ordinario del que la villa de Tierra junta alcance a los de  
dia 6 febrero 1898 sobre de mil ochocientos noventa y seis: reunidos en  
las casas consistoriales los tres concejales individuos del a-  
yuntamiento que al margen de expresan con abogados  
celebrarse en ordinaria, bajo la presidencia del tr-  
alcalde D. Alvaro Paredes Cens, por orden de su autoridad  
basta ordenando que permanezca el trámite de diez días  
de la anterior que fu' aprobada

Sequientemente se dio cuenta del Boletin Oficial y  
correspondencia de la señana quedando aclarado.

Visto y examinado detinidamente el proyecto del pro-  
yecto avicional promovido por los comisiones nombradas al  
efecto a cargo del seno del ayuntamiento para el ejercicio  
de mil ochocientos noventa y seis a noventa y seis, encontrandose  
dicho conforme y arreglado a las disposiciones urgentes y reci-  
tas de la localidad a efecto se fije el plazo para terminar de  
quinientos días seguidos en la ley y transcurridos con diligencia que lo  
acorde y redactaciones q- se presenten se someta al dictamen  
y votación de la junta municipal.

Todo seguido visto q- no se había presentado redacción algu-  
na contra la lista de compromisos p- señadas pruebas en



377

amigo al artº 2º de la ley formar la lista definitiva a  
cuya objeto el Ayuntamiento acuerde fijar como definitiva  
para la vacante en primera de orden y que es la  
siguiente:

Senores del Ayuntamiento

D. Alvaro Pascual Corro  
D. Benito Romero Trujillo  
D. Pedro Grimaldo Morán  
D. Pedro Seguro Ramírez  
D. Felipe Delgado Díez  
D. Fernando Gómez Taboada  
D. José Delgado Alarcón  
D. Antonio Guerro Bravos  
D. Juan Guerrero Sanchez  
D. Juan López Guerro  
D. Benito Pachón Picallo

Cuadruplo número de mayoría Contribuyentes  
D. Juan Delgado Tafas  
D. Juan Delgado Almeida  
D. Valentín Guerro Andújar  
D. Pedro Román Espinosa  
D. José Pérez Bermudo  
D. Joaquín Santisteban Millas  
D. Juan Andrés Valdés Novales  
D. Vicente Guerro Marqués  
D. Matías Cortés y Cortés  
D. Miguel Almado Rodríguez  
D. Fernando Morán Roñero  
D. Antonio Ramón Arias  
D. Perfecto Moreno Díaz  
D. Rodrigo Corrao Sánchez  
D. Juan Bautista Fernández Peres  
D. Sebastián Gil Rodríguez

De cuya lista se manda se rega una copia y se manda al Señor  
Gobernador Civil para su marca en el Bulevar Oficial  
en anexo el citado artº 2º.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dice por los  
miembros de este firmantes los señores mencionados  
que ya el suscrito certifica.

Alvaro Pascual Corro  
Pedro Grimaldo Morán

Pedro Seguro Ramírez

José Lluniga Tenorio

D. Pedro Calvés Barrios  
D. Fernando Corralo Vileta  
D. Santos Guerro Almuñécar  
D. Francisco Barruelo Bonne  
D. Juan Bautista Rodríguez Roñero  
D. Antonio Guerro Delgado  
D. Francisco Barrios Espinosa  
D. Domingo Síguro Almeida  
D. José Gómez Sánchez  
D. Juan Lluniga Almuñécar  
D. Casimiro Molina Zamora  
D. Pedro Sanz Latorre  
D. Sebastián Guerro Almuñécar  
D. Francisco Espinosa Almuñécar  
D. Cándido Corralo Villegas  
D. Alonso Peñate Durán  
D. Miguel Barrios Rodríguez  
D. Adro Peñate Durán  
D. Juan Lluniga Trujillo  
D. Juan Flores Pérez  
D. Alonso Lluniga Sanguinal  
D. Juan Bautista Trujillo  
D. Alejandro Romero Trujillo  
D. Juan Pérez López  
D. Vicente Pérez Guerro  
D. Antonio Canónico Almeida  
D. Clemente Zamora Almuñécar

Sereno Tomás

José Espinosa José Delgado

Rogelio Pérez

Dilegencia f. Certifico que hoy tiene de febrero no hubo se-  
sion por tener el agravamiento que verifica el  
sorteo de los quintos. Zarza 13 febrero 1898

Rogelio Pérez

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Zarza para el dia 20 de febrero 1898 } En la villa de Zarza fuiste designado secretario del  
} febrero de mil ochocientos noventa y uno; reu-  
} nido en los casas consistoriales los señores compo-  
} nentes individuos del ayuntamiento que al no quie-  
} rse cesar con objeto de celebrar sesion ordinaria  
} bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro  
} Pérez. Como por dicho señor se declaró abierto  
} ordenando que por mi el secretario se diera lectu-  
} ra de la acta que fué aprobada.  
} Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-  
} ciales y correspondencia de lo semana que siendo la expre-  
} sion anterior.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por  
Angel Franco Benítez de esta vecindad solicitando un expediente  
de exención de quintos a fin de librarse su hijo Martín  
Franco González del servicio activo por haber cumplido los  
setenta años y estar dentro de lo que preceptúa el art. 62 del  
reglamento vigente, avisando el Ayuntamiento numerosos  
testigos para que dieran en este representante de Victorino  
Brquiero Chacón y Tanto, Tarifa Trinidad, padres de don  
Juan del recién año de 1893 q' pertenece el mero q' tra-  
ta de eximirse y a Anselmo Seguro Gil y Alejandro  
Romero Rodríguez padres de don Juan del actual regla-  
mento q' se le interesa.

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia fechada  
de hoy presentada por Dr. Manuel López Turiso pidiendo  
que la vecindad en esta villa, avisando el  
ayuntamiento admitir la vecindad a este señor q'  
que presenta la desaventurada de solas.

Seguidamente se dio cuenta de la circular n° 237 se-  
pulturas de febrero inserta en el Boletín Oficial del  
siete referente a ciertas personas con lectura ante-  
gra de la misma de la cual quedó enterado el  
ayuntamiento avisando q' se cumpla en  
todas las partes lo dispuesto en la misma  
y q' con arreglo a la prevención cuenta de  
lascargas sobre el cargo de la cedular el concejo

16

por ciento para fondos municipales mandando  
la certificación que en la misma se interviene antes del  
día treinta de Marzo a la administración de Hacienda.

Y los habiendo oido asuntos de que ocupan  
se libraron la sesión firmándose los señores asisten-  
tes de que goza el secretario certificado

Alvaro Paredes Presidente honorario

(Sello)

(Sello)

Y por acuerdo

Pedro Trinidad José Delgado

Felipe Espinosa Fernando Llerdo

Angel Moro

Sesion ordinaria del  
día 27 de febrero 1899

En su ausencia	En la villa de Tresfuentes a lo largo de
D. Alvaro Paredes	Veinti y seis de febrero de mil ochocien-
- Benito Ríos	tos noventa y seis reunidos en las casas
- Pedro Trinidad	consistoriales los señores concejales inde-
" Pedro Segura	viduos del ayuntamiento que al margen
" Felipe Espinosa	se expresaron con abogados de otras pa-
" Díez Gómez	trias ordenaron bajo la presidencia
" Fernando Llerdo	del hon. alcalde D. Alvaro Paredes

Censo por el que se declaró abierta la sesión ordinaria que permaneció suspendida y se dio lectura a la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes ofi-  
ciales y correspondientes de la reunión quita-  
do la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta del expe-  
diente de cesación del servicio activo instruido  
a instancia de Angel Francisco Benito padre  
del mío Martín Francisco González, con anexo  
el artº 6º del reglamento para la ejecución  
de la Ley de voluntariado por el cual se com-  
prueba con las partidas que es exagerado y  
no tiene ningún hijo mayor de diez y siete años,  
y por los dictámenes de los médicos y certificados  
que dan comprobación que es pobre. El Ayun-  
to ha visto de informar del régimen tributario  
que dolará a este mío suscripto del  
servicio activo como comprendido en el caso  
primer del artículo dieciocho y veinte de la  
ley y que se remite el expediente a la

Comisión mixta de reclamación á la finca  
que procede.

Y no habiendo otros asuntos de que  
ocuparse si más por terminar el acto que  
firmaron los señores asistentes de que yo el  
firmante certifico

Alvaro Paredes, Benito Romero

Pedro Jiménez José Delgado

Espíritu Espinosa Juancho Laredo

Diligencia. Certifico que hoy ~~estos~~ de Mayo no se celebro  
ni se ha celebrado por tener el ayuntamiento que  
practicar la clasificación y delaracion de  
soldados.

Zarco punto Alcayo 6 Mayo 1898

Diligencia. Certifico que hoy trae de Mayo no se celebro  
ni se ha celebrado por tener el ayuntamiento que ocupar  
se de asuntos de quintos.

Zarco punto Alcayo trae de Mayo de mil  
ochocientos noventa y ocho

Diligencia. Certifico que hoy veintiún de Mayo no  
se ha celebrado por tener el ayuntamiento que  
practicar la revisión de quintos y de los expedientes de quintos.  
Zarco punto Alcayo veintiún de Mayo  
de mil ochocientos noventa y ocho.

Sesión extraordinaria. En la villa de Zarco punto Alcayo  
del 24 de Mayo de 1898 se ha celebrado una  
sesión extraordinaria con motivo de la revisión de  
los expedientes de quintos y de los expedientes de quintos.  
Zarco punto Alcayo veintiún de Mayo  
de mil ochocientos noventa y ocho.





N. 0.043.332

D Pedro Trujillo  
 - Pedro Seguro  
 - Felipe Lopera  
 - Juan Delgado  
 - Fernando Sávado  
 Joaquín Pantoja  
 Alejandro Romero  
 Lucas Rodríguez  
 - Juan López  
 Angel Valverde  
 Pedro Jiménez  
 Juan Delgado Vaca  
 Juan A. Valverde  
 Alvaro Blasque

to y asociados que al margen se expresa con objeto de alinear sesos extraordinario, previa convocatoria al efecto privada con veinticinco horas de anticipación, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Alvaro Paredes Cerezo, siendo la hora señalada, por dicho señor se declaró abierta y se manifestó que el objeto de la presente Cual de determinado en la referida convocatoria hubo proceder á la adopción de medidas para hacer efectivo el cuantabamiento de consumo y sus encargos, el especial de alcohol y licores, el de la Sal, y el dos por cuenta de recargo transitorios como resultado de guerra para el próximo ejercicio de mil ochocientos veinte y ocho a noventa y nueve.

El Sr. Presidente después se dio cuenta de los cupos señalados por dichos conceptos á este pueblo por la superación para el ejercicio proximo del cual se precisa partir para estas operaciones.

Verificando así por mí el Secretario la corporación quedó entera d acuerdo por unanimidad que dichos cupos fueran los siguientes,

Especies	Cupos del año Recargo 3 p% de 100 p% en Ptas. cts.	Retiro 2 p% cobranza caja municipal Ptas. cts.	Total	
			Periodo cts.	Periodo cts.
Carnes Blancas	485	9 70	14 55	485 994 25
Vino seco y licores	2642 50	52 85	79 27	2642 50 5417 12
Aceite de Oliva	1213	24 26	36 39	1213 2486 65
Jabón Suave Blanco	1213	24 26	36 39	1213 2486 65
Aceite Petroleo	432 50	8 65	12 97	432 50 886 62
Ocinos frescos y saladas	0870 75	19 41	29 12	970 75 1990 03
Sal Común	3629	32 58	48 87	" 1,710 45
Cereales y sus harinas				
Arroz, garbanzos y papa	4283 75	85 68	128 51	4283 75 8,781 69
Cedro de río y mar				
<b>Total</b>	<b>12869 50</b>	<b>257 39</b>	<b>386,07</b>	<b>11,240 50 24,753 46</b>

y los que servirán de vaso y punto de partida en todos los acuerdos que se traten de adoptar en esta reunión con expresado motivo, además y debiendo tener unión con los derechos del Tesoro a escisión del capo de la sal el recargo municipal sobre el ciento por ciento sobre los mismos si acuerda que se au-



mente para los efectos expresados dicho cuento por cuenta a todos y cada uno de los tipos que corresponden a los artículos o expresiones que abrían este encabezamiento de Consumos y en igual proporción los derechos de Tarifa.

Diese lectura de los capítulos veintiuno y siguientes de la vigente Ley de Consumos de treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reglamento de la misma fecho, Ley de Alcoholes, y al artículo diez de la De Presupuestos del Estado, y debiendose determinar los medios que con arreglo a estas disposiciones se habrá de emplear para la realización de dichos Cupos, varios señores concejales y adjuntos emitieron punto sobre cada cual las razones que tenían en pro y en contra los diferentes medios autorizados para cubrir los cupos; declararon sufectamente discutido este punto si acordó por mayoría absoluta que el medio que primeramente ha sido empleado en este pueblo es el de arriendo a renta libre de todas y cada una de las especies si no pudiese ser en conjunto separadas el cual creen el mejor para la libertad de tráfico, debiendo proceder por el Ayuntamiento a verificar la subasta por los derechos y recargos autorizados por el término de una a tres años según dispone el artículo doscientos veinte y dos de reforma Ley. Si el arriendo a renta libre no hubiere solicitadores como es de suponer dada el cupo crecido de consumo de esta localidad y dificultades que el rematante ha de tener para realizarlo; en virtud de ser esta población menor de cinco mil habitantes y tener por ello según el artículo doscientos setenta y nueve la facultad de establecer la venta a la licencia al por menor de los líquidos y carnes frescas y saladas previa la subasta oportunamente se convino por mayoría pedir a la alcaldía de Hacienda de la provincia se sirva conceder el referido medio para cubrir el encabezamiento del Capo y recargos autorizados, en virtud de no ser prácticos los siguientes medios.

En esta población se ha tenido lo anterior algunos cupos varios veces y ya sea por tratarse de un pueblo relativamente pobre y de escaso consumo y tener además un cupo crecísimo que no guarda proporción en la riqueza territorial de sus vecinos; ya pese a sus habitantes largos temporales ausentes del pueblo en busca de trabajo, y por lo accidentada y desigual de su situación topográfica que hace cortosa y difícil la vigilancia e impone el entar el jardín, o por todas estas circunstancias reunidas la administración municipal ha validado los ejercicios en un déficit estímdo que impide la

18

vida normal de este corporación.

El repartimiento municipal se ha encargado va  
rias veces para cubrir el encabezamiento de consumos  
y por falta de van imponible es dado a quijas y reba  
naciones tumultuosos los que comienzan criticar el  
prestigio de la autoridad y sosiego público.

La agrimoción no se ha practicado en esta po  
blación siendo por consiguiente desconocido este  
medio y de resultas dudoso.

En lo de acuerdo en cumplimiento del artículo  
doscientos ochenta de la vigente Ley se pongo en  
conocimiento de la administración de Huelva  
de que proviniera el medio adoptado para  
cubrir el encabezamiento, y si la superioridad  
oyendo nuestras alegaciones tuviera ci  
tien acceso a ellos, proceder al Ayuntamiento  
a formalizar el pliego de subasta para  
que esta tenga lugar.

En cuya forma y no habiendo otros puntos de  
que ocuparse se dio por terminado el acto le  
bautizaron la sesión y firmando los señores  
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alvaro Pastor, Benito Romano

Pedro Trinidad José Delgado

Felipe Espinosa Francisco Lameiro

Jaén Moro Troy Alejandro Romano

Elias Rodriguez Juan Rodriguez

Angel Laborda

Pedro Jose Laborda

J Delgado  
Vicq.

Juan A. Valverde

Alvaro Perga

Roxia Novas



Diligencia / Certifico que hoy veintidós de el mes de  
abril se celebraron sesiones para las elecciones de  
delegados a Cortes, de que consta  
Tarea punto ala una veintidós de Abril de mil  
ochocientos noventa y seis.

Rogelio Mores

Diligencia / Acredito por la presente que hoy tres de abril se pue  
do celebrarán sesiones para la elección de con  
cejalías para Senado de que consta  
Tarea punto ala una treinta y dos de abril de mil  
ochocientos noventa y seis.

Rogelio Mores

Sesión ordinaria del dia }  
10 de Abril de 1898 }  
Señor asistente  
D. Alvaro Parades  
- Benito Romero  
- Pedro Triunfo  
- Pedro Seguro  
- Felipe Repiso  
- José Delgado

En la villa de Tarea punto ala una y diez  
de Abril de mil ochocientos noventa  
y ocho reunidos en las casas consistoriales  
los señores concejales insinúan que ayunta  
miento que allí manejó se aprobaron con  
objeto de celebrar sesiones ordinarias pa  
ra la presidencia del Dr. Alcalde Dn  
Alvaro Parades seis puntos sobre si se de  
claró abierto ordinario que por mi el  
secretario se dio lectura de la ante  
rior que fué aprobada y ratificada

Ente seguidos se dio cuenta de las disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales y comprobación  
de la veracidad quedando la corporación  
enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion  
con del Sr. Administrador de Hacienda de la  
provincia aprobando los medios adoptados por  
ta corporación para cubrir el cargo de consumo  
y sus recargos en el próximo ejercicio de mil  
ochocientos noventa y ocho a' noventa y nueve  
acordando el ayuntamiento nombrar como  
ministrador a D. Benito Romero Triunfo y a D.  
Pedro Seguro Ramo para que con el Dr. Alcalde re  
dacten el pliego de condiciones oportunas con la  
antelación debida y prisa la subasta concur  
tencia del Notari público según esta preve  
nido en el artículo doscientos sesenta y ocho de  
la vigente Ley a cargo tener su pasión comu  
nicación pública alcaldía para que se pre  
sentre el dia de la subasta a dar fe de los  
facultades a demandar al Dr. Alcalde para que



9.552

este adopte cuantas providencias sean convenientes al objeto de que se trata.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por Benito Saturnino de fecha cuatro del actual haciendo renuncia del cargo de almirante de Consumo, de la cual quedó enterado el ayuntamiento y despues se llamara a fin de que manifestara los motivos q- hubiera para hacer la renuncia, el qual se presentó inmediatamente y manifestó q- habiendo entrado en su cálculo serviría el oficio de Cereales como lo verificaríá ~~disconde~~ luego el dia de la subasta no ll- se podría el seguir desempeñando el cargo o tal cargo por lo q- suplicaba al ayunt. le admitiera la renuncia, ofreciendo a seguir interinamente sus sueldos hasta tanto el ayuntamiento encontrara otro. El ayuntamiento en vista de las razones expuestas acordó admitir la renuncia presentada por el Benito Saturnino q- continué interinamente sus sueldos segun ofreca hasta tanto q- provoca la plena vacante. Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Juan Mejias Flores de este vecino solicitando un expediente de exención del servicio activo a favor de su hijo Juan Mejias Gil, por haber cumplido la edad de sesenta años dentro de lo q- preceptúa el artículo sesenta y dos del reglamento orgánico, aprobado el ayuntamiento se instruyó el apartamiento expediente en la forma q- ordena la ley nombrando como testigos para declarar el mismo a Juan Almudín Lorenzo y Francisco Díaz padres de su hijo q- se encargaría mil ochocientas noventa y cinco y Santa Faufa y sus otros seguros padres o de morir del actual reemplazo.

Al numero se dio cuenta de otra instancia presentada por Fernando Benito Portaceli de la propia vecindad solicitando un expediente de exención de cargo para liberar del servicio activo a su hijo Juan Benito Bloque por haber cumplido los sesenta años y estar dentro de lo q- determina el art. Sesenta y dos del vigente reglamento, aprobado el ayuntamiento se instruyó el apartamiento expediente de lo qual declararon como testigos Vicente Lavado y Romero e Ildefonso Flores Moreno padres de los otros del reemplazo de mil ochocientos noventa y ocho q- pertenecen al mero q- pretende eximir de cargo de los otros ó padres de estos del presente reemplazo q- serían fraude Brav amado y Angelino Seguro Gil.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sequientemente se des cuenta de otra solicitudes de Sebastia Garcia Castañer mayor o la misma vecindad solicitando otro expediente para liberar del servicio activo d' su hijo Sebastia Garcia Romero nro de del reemplazo de mil ochocientos noventa y uno ingredido en caja en el de mil ochocientos noventa y cuatro p'sr haber cumplido el padro sesenta y tres años y estando dentro de lo preceptuado en d'acuerdo con la 47<sup>a</sup> del reglamento vigente de Recrutamiento y reemplazos autorizando el legajamiento e instruyendo el expediente de petición q' solicita, e el cual declararan como testigos José Benmejor y Vicente Valverde Garro q' padres o dos hermanos del reemplazo de mil ochocientos noventa y uno y Antonio Amador Montes y Francisco Rojas Amado padres o dos hijos del actual reemplazo, cuya expediente despues de examinadas por el Dr Riguroso juez y confirmadas del Dr alcalde se remitirán a la Comisión Mixta d' reclutamiento de la provincia para q' este veredicto.

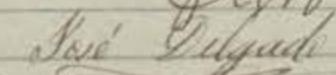
Visto y examinado detundamente el p'sr supuesto anterior formulado por la comisión d'los vecinos d'el Ayuntamiento para el ejercicio d'el año ochocientos noventa y ochos a' noventa y uno encontrandole conforme y anejados a las disposiciones vigentes y regulares de la localidad acuerdan se fije al público p' que quieran, segun ordena la Ley Municipal y tras discuidos, en diligencia q' a' lo acuerde y reclamaran q' q' se presenten a someter a la discusion y aprobacion definitiva d' la Junta municipal.

Los habiendo oto' asunto d' q' se ocupase se odió p' terminadas el acto libantando la silla y firmando los señores asistentes de q' q' el teniente nos certifico.

Alvaro Paredes Benito Román



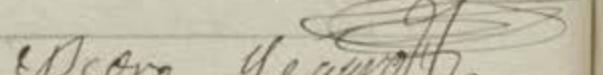
Felipe Espinosa



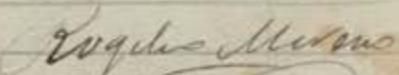
José Gilgudi



Pedro Brinida



Pedro Seguro



Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del dia 17 de Abril de 1898 En la villa de Tarazona punto alzado  
 17 de Abril de 1898 { a diez y siete de abril de mil ochenta y ocho  
 en la villa de Tarazona y en la plaza mayor del ayuntamiento  
 de Tarazona que se situa al margen bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro  
 Paredes Cens con objeto de celebrar se  
 dio ordinario por dicha villa de  
 Tarazona abierto ordenando que por mi  
 el Secretario se diera lectura de la acta  
 que fué aprobada.

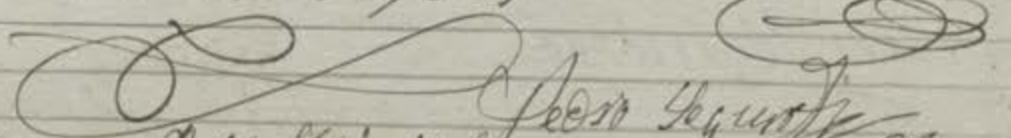
Isto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
 contenidas en los Boletines oficiales y comprobó  
 denia de la semana quedando la corporación  
 enterada.

Seguidamente se dio cuenta de estar recogidas las ce-  
 dulas de la votación para el padrón de Cédulas per-  
 sonales, quedando enterado el ayuntamiento y  
 acordados se formó el padrón cuanto acabo y  
 se manda a los alcaldes de municipio de la pro-  
 vincia.

También se manipuló por el Sr. Presidente que en virtud  
 de haberse prorrogado el plazo de ejecución ante la  
 Comisión mixta de los recibos de los municipios  
 el dia veintiún del presente mayo habrá otros cincuenta  
 días más por segunda vez en la autorización de los  
 mismos y todo lo que quedó enterado el ayuntamiento  
 actuó seguido a tales pruebas por el Sr. Presidente que  
 todos los documentos referentes al padrón de población  
 que estaban terminados por completo acordaron  
 que el ayuntamiento que a fin de cumplir lo  
 dispuesto en la circular del Sr. Gobernador Civil  
 de la provincia se mandaran ensegui-  
 da a la Capital a la oficina de trabajos en  
 tadizos.

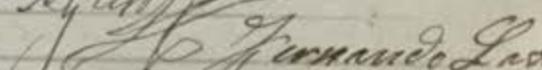
Y no habiendo otros asuntos en que acuer-  
 parse se dio por terminada el acto que  
 firmaron los señores asistentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Alvaro Paredes Benito Ríos



Pedro Trinidad

José Yeguera



Fernando Londoño

Sesión ordinaria del dia 24 de Abril de 1898  
Sesión ordinaria

D. Alvaro Pardey  
- Benito Romos  
" Pedro Jiménez  
" Pedro Segura  
- Felipe Espinosa  
" Fernando Lázaro

En la villa de Zafra fuerte al amanecer de veinticuatro a' abril de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en los casas consistoriales los señores empleados individuos que componen la mayoría del Ayuntamiento y que se designan al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Alvaro P. P. Sesión con objeto de celebrar la constitución por ellos misma se declaró

abierta ordenando que púi mi el secretario se diera la lectura de la acta que fu' aprobada.  
Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Junta guardando la corporación interada.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veintitrés del actual referente a la formación de los Presupuestos Municipales acuerdando el ayuntamiento de remitir con la mayor brevedad tanto el adicional de mil ochocientos noventa y seis a' noventa y ocho y ochenta pesos el exceso de mil ochocientos noventa y ocho a' noventa y nueve a' los efectos del artículo ciento veinticuatro de la Ley Municipal.

Acto seguido pidió al Presidente su manifiesto que el dia veinte habían puesto la renuncia los dos municipales Juan Gutiérrez y Bartolomé Ruíz lo cual les había admitido y lo hacen presentes a la corporación por si esta diera la cuenta plena a' lo esperado a' mandatante. El ayuntamiento arrojó que no presentaron dos que sean útiles para desempeñar el cargo se cubran estos vacantes pero que sea hombre que vigile y trabaje pues estos que habrá bien puro hacia punto de temporadas bien su obligación.

Y los hubiendo votado así quedó la sesión firmada los señores alcalde y secretario certificada.

Alvaro Pardey Benito Romos

Pedro Jiménez Pedro Segura Fernando Lázaro  
Felipe Espinosa Rogelio Moreno



0.043.759

61

Sesion extraordinaria del Consistorio de la villa de Zafra juntas abiertas al público dia 1º de Mayo de 1898  
En la villa de Zafra juntas abiertas al público dia 1º de Mayo de 1898 de mil ochocientos noventa y ocho reunidos en las casas consistoriales los señores concejales que el margen se esperan serian convocados al efecto con informe de la causa girada en veinticuatro horas de antecedencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>r</sup> Alvaro Paredes Cerezo procedido tener se dulara abierta la sesión manifestando que el objeto de la presente sera dar cuenta de los dularos de la junta Provincial de Jerez para allegar recursos a la Junta Nacional iniciada por el Gobierno y de la de su Gobernador Civil de la provincia de las cuales se disertara integralmente.

Entendido los señores concejales del Consistorio de las mismas acordaron constituir la junta auxiliar máxima misma para cuyo objeto se establecieron las siguientes estatuciones correspondientes a los votos que han de componerla.

Así mismo se examinó el presupuesto y libros de contabilidad para ver con que cantidad podria contribuir el ayuntamiento de los fondos propios que quedan y habiendo noventa y dos cuentas del capítulo de Imprevistos se acordó encabecar la suscripción mensual en esta cantidad ordenando se extienda el libramiento en cargo al capítulo citado al cual se acompañara la liquidación de este particular.

Siguientemente el ayuntamiento acordó con tratar de sus particulares particular los señores concejales en las cantidades siguientes, D<sup>r</sup> Alvaro Paredes 25 pts. D<sup>r</sup> Benito Rovira cinco pesetas, D<sup>r</sup> Brindis cinco pesetas, D<sup>r</sup> Pedro Segura otras cinco y Felipe Gómez cinco, D<sup>r</sup> Fernando Loraado. Cinco, D<sup>r</sup> Juan López cinco, D<sup>r</sup> Juan Guzman cinco y D<sup>r</sup> Antonio Guzman cinco.

Así mismo se acordó que se descontaría cada una de las imprecisiones tanto al ayuntamiento como de lo de la administración de concursos en dia de haber aparte de lo

78  
66  
18  
59  
70  
69  
73  
68  
92  
14  
83  
82  
32  
58  
59  
54  
14  
31  
18  
13  
80  
75  
72

que causa una guerra dar voluntariamente.  
Y ultimamente se acuerda ponerse a acuerdo en la  
funta para promover algun espectaculo publico,  
alguna rifa y ver la forma que sea mejor para  
hacer el mayor beneficio posible en favor de la  
Parroquia.

En haberse oido asunto de que se pusieron en la  
por terminacion del acto irmandado extendida la pa-  
punta carta de lo que se mandara certificia  
cada al Dr Gobernador Civil y firmando los tres  
los señores asistentes de que yo el suscrito certifico

Alejo Paredes

Genaro Romero

Pedro Frimell

Felipe Espinosa

Fernando Labado

Pedro Seguro

Juan Lopez

Gen. Guerrero

José Dílgado

Proyecto de ordenanza

Sesion ordinaria del dia En la villa de Zafra punto abango a ochate  
8 de Mayo de 1898 Mayo de mil ochocientos noventa y seis reun-  
dos en las casas Consistoriales los señores concejales  
que se denominaron del margen con obligacion de ce-  
lebrar una ordinaria bajo la presidencia del  
alcalde D. Alejo Paredes Cien fue dicho tenor de  
claro abierto la sesion ordinaria que por su el  
secretario se dio lectura de la anterior que  
no aparecio

Acto seguido se dio cuenta de los Bulletin ofi-  
cials y correspondencia de la semana guardando los copias en  
esterales

Seguidamente se dio cuenta con lectura integral del Boletin  
del Gobernador Civil de la provincia de Badajoz que  
el ayuntamiento enterado de que la proximidad esta de  
clarada en estados de Guerra guardando a cargo de la  
autoridad militar el corregir los sermones y mu-  
tines que se presentaran adelante, guardando de  
que las copias del mismo y de figer en los ditos bo-  
letins para que llegue a conocimiento de todos u-  
niversitarios, acuerdando rendir el mismo al Dr. Gobernador  
de plazas y provincias

acto seguido se acordó se citó a una reunión de mayo  
res contribuyentes y ver el modo de resolver la  
mismo formó la cuestión de subsistencias en la  
localidad.

Y se hablaron otros asuntos o que ocuparon los pro-  
ter numeroso el acto firmando los señores asistentes  
de que ya el secretario certificó.

*Alejandro Pando Presidente Pleno Ayuntamiento*

*Pedro Jiménez*



*Fernando Llorente José Delgado Felipe Espinosa*

*José Gómez Alarcón*

Una ordinaria subasta en la villa de Tarazona alzóse a guerra de Mayo de mil  
5 de Mayo de 1898 ochenta noventa y dos reunidos en las casas consistoriales los señores  
que asistieron:

D. Alejandro Pando,	su concierto invocaron del ayuntamiento que el mayo se celebrase con objeto de celebrar un ordinario boga la presidencia del Dr. Alcalde D. Alejandro Pando. Con su perdón a su doloroso abie- to la señora ordinaria que puso el lectorio se llevó la subasta de la anterior que fué ignorada.
D. Benito Arriero	Se quitó de cuenta de lo establecido oficialmente y con su permiso se llevó la subasta de los artículos que fijó el lectorio.
.. Pedro Jiménez	..
.. Pedro Segura	..
.. Felipe Espinosa	..
.. José Delgado	..
.. Fernando Llorente	..

Acto seguido se dio cuenta del expediente de consumo para  
el ejercicio de 1897-98 a cuenta libre, habiendo verificado la segu-  
da subasta el día cinco sin resultado y quedando por consiguiente  
sin arribar las especies. Tres cincuenta y tres acuña petróleo  
aceite de oliva Jabonero y blanco y sal comuna. El ayunta-  
miento enterado del resultado de la subasta y en vista de  
estar autorizado este ayuntamiento para sacar estas especies  
a la exclusión se procedió a formar el correspondiente plie-  
go de condiciones anunciando la subasta de los espe-  
cias que faltan y fijando los precios a que han de ven-  
derse los artículos que serán los siguientes:

Precios máximos que percibe el arrendador	
1º Subasta	2º Subasta
Precio cr.	

Costando trescientos pesos la @ de aceite de Oliva en la pun- ta de Villablanca y Almenral y otra de veinticinco el libro	0.89
Costando la lata de petróleo en Sevilla o Almería diez pesetas ha de venderse el libro	0.99
Costando trescientos pesos la @ de aceite en Guadix o Al- menral y otra de veinticinco el libro	0.30
Costando el vino que sea para cincuenta centavos	
Guadix dentro el libro	0.15
Costando una peseta la @ de aguardiente de 28 grados en Almenral y otra de veinticinco el libro de 17 grados a	60
Costando una peseta la @ de jabón en Sevilla o Almería y veinticinco pesetas la @ de aceite en Almenral y otra de veinticinco el libro	0.60

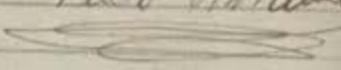
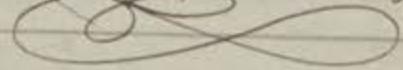


Por cada persona que suba o baje cualquier especie en origen ciados en el punto de origen subir o bajarán sus cestones la unidas determinado

El arriendo de los sal no es obligatorio la exclusiva y no habrá más matadas a este libro ni quedarán un establecimiento privado para el consumo de que accienda esta especie.

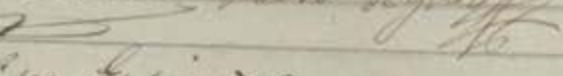
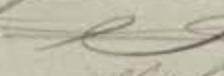
Gros habiendo otros asuntos o que ocupan su libreta la se firmando los dos asistentes de que quedan certificados

Alvaro Paredes Benito Romero Pedro Giménez



Fernando Lávado Pedro Seguro

José Delgado

  
Felipe Espinosa

Rogelio Márquez

Sesión ordinaria del dia 20 de la villa de Zafra punto ocho y cuarenta y cinco a diez y veintidós de Mayo de 1898 mil ochocientos noventa y seis número en los cosas concurridas los señores concejales quisieron espacio al margen de la presidencia del Sr. Alcalde D. Alvaro Paredes Cerezo y el Sr. Asistente D. Alvaro Paredes Cerezo con el objeto de celebrar sesion ordinaria por medio de acuerdo abierto ordenando que permanecieran en la lectura de la ordenanza que fué aprobada

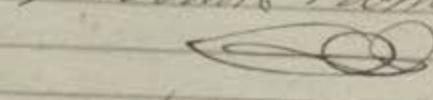
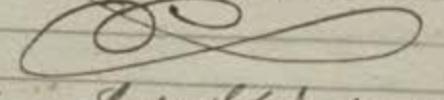
Seguidamente de las cuentas o la Rotulación oficial y comprobadas o la veracidad que se enteró

que seguían de cuenta de la Circular o la Gobernación Civil de fechas diez y seis del actual referente a la lectura integral de la misma y el ayuntamiento enterado acordó de mandar los datos que se refieren a la misma que son el número de vecinos que ejercen el derecho de voto en la misma y tiempo que llevar ejecutando así como los farmacéuticos en relación aparte.

Los mismos se acordó se manda certificación a la alcaldía de Hacienda de que en esta localidad y su término no hay carreteras o caminos

Gros habiendo otros asuntos o que ocupan su libreta la se firmando los dos asistentes de que quedan certificados

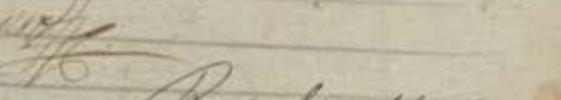
Alvaro Paredes Benito Romero



Pedro Giménez

José Delgado

Fernando Lávado Pedro Seguro



Felipe Espinosa

Rogelio Márquez



Sesión ordinaria del 1º de Mayo de 1898 En la villa de Lanzarrete el dia 29º de Mayo de 1898 se reunieron veinte y nueve de Mayo a mil ochenta y seis asistentes. Se abrió con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alvaro Paredes. Censo por ochenta y ocho votos y declaró abierta la Sesión ordinaria que por mí el secretario se dirá licenciada de la anterior que fué aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y comunicadas de la demanda que tuvo la corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por Patricio Sánchez Bandera de fecha veinticinco del corriente pidiendo se le admita la desavocación de este villa por convenir a sus bantares trasladarse a la inmediata de Guareña. El ayuntamiento en vista de la postura del solicitante acordó conceder lo que solicita y que se le expida la certificación que deseá.

Y no habiendo otros asuntos o que traer se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes d que se le dispensa su certificación.

Alvaro Paredes

Denis Moreno

Pedro Estinidad Felipe Espinoza

Fernando Lebrero

José Delgado

Rogelio Muñoz

Ciento noventa y seis reunidos en los casas  
Consistoriales los señores conyuges que suen  
ben con objeto de celebrar servicio ecuménico  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dr.  
Alvaro Paredes Censo por dicto suyo se dieron  
dicho abierto ordenamiento que por medio se  
estableció en breve lectura de la anterior  
que fué aprobada.

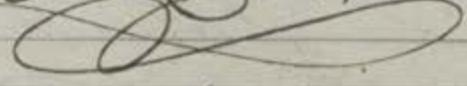
Sequientemente se dio cuenta de las órdenes  
elcuménicas contenidas en los Boletines oficiales  
y correspondencia de la Semana que  
dijo se corpora en extracto.

De lo que quiso se manifestó que el Dr. Con  
sistorial que hubo llegado el momento de  
formar el expediente para el acuerdo del ar-  
bitrio municipal sobre el uso obliga-  
tivo de peros y mudas acordando el ayunta-  
miento se formó el expediente y se citó  
a la junta Municipal para dar cum-  
plimiento al artículo 8º del R.D. de 7 de ju-  
nio de 1891.

Sequientemente se dio cuenta de una solicitud  
de Catalina Gómez pidiendo la cesión  
de una de las fachadas de su casa  
tomando el terreno que sirviese para  
ponerla dentro abonando el importe que to-  
nase que tome. El Ayuntamiento acordó pa-  
ra esta solicitud a la junta de ornato para  
que este acuerdo se pida o no ceder el  
terreno que solicita.

No habiendo otros asuntos que  
ocuparan a los portavoces el auto que  
firmaron los señores asistentes de que quedó  
satisfecho certificado Benito Tomás

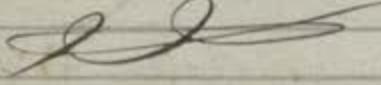
Alvaro Paredes



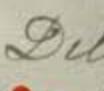
Pedro Jiménez

  
José Delygado

Fernando Labado Felipe Espinosa



Pedro Jiménez



Diligencias y certificados en hoy doce de junio no pudieron  
celebrarse servicio por no concuerda suficiente numero de señores conyuges tanto punto  
al punto 12 junio 1898 Rogelio Mora

Sesión ordinaria del ayuntamiento de Zafra el dia 17 de junio de 1898 en la villa de Zafra juntas con los señores ayuntantes

D. Alvaro Paredes  
D. Benito Roman  
D. Pedro Jiménez  
D. Felipe Espinoza  
D. José Delgado  
D. Fernando Llabrés

que s'abre y cierra el mes de Junio d' año ochocientos noventa y uno: Reunidos en las casas consistoriales los señores concejales que se esperan al marqués con objeto de celebrar su investidura bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Alvaro Paredes como presidente de la sesión ordinaria que por mí el secretario de acuerdo con el acuerdo

que fué aprobado.

Sequidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la Semana Quincenal lo copiadas enterada

Acto seguido se dio cuenta de la circular del Dr. Ministro de Hacienda de la provincia de Badajoz referente a la confirmación de repartimiento de la contribución territorial rural y pecunaria, de la cual quedó entendido el Ayuntamiento y q- en arreglo a lo procedido en la Convención Quinta se recargue el beneficio provincial sobre las cuotas del tercio no de los vecinos y el doceavo de los peones o forasteros para atenciones municipales.

Igualmente se dio cuenta de otra circular del Dr. Ministro de Hacienda referente a los repartimientos de la riqueza urbana autorizando el Ayuntamiento a emplear en todos sus gastos el contenido de la misma y q- para atención municipal se recaiguen el 16 y 12.50 por ciento sobre las cuotas del tercio a los vecinos y propietarios.

Todos habiendo hecho los acuerdos q- ocupan en la acta por terminada el acto q- se firmaron los señores ayuntantes q- q- se adjunta escrito certificado.

Alvaro Paredes

Benito Roman

Pedro Gómez

José Delgado

Philippe Espinoza

Fernando Llabrés

Rodríguez

78  
66  
18  
59  
90  
59  
93  
68  
92  
14  
83  
82  
32  
58  
59  
54  
14  
31  
48  
13  
80  
55  
52

Sesión ordinaria del, En la villa de Zafra punto Alange a media  
dia 26 de Junio 1898, sesión de Junio. A mil ochocientos se  
sor dieciséis asistentes.  
D. Alvaro Paredes  
- Benito Romero  
- Pedro Frainas  
- Pedro Segura  
- Felipe Espinosa  
- José Delgado  
- Fernando Ladrado

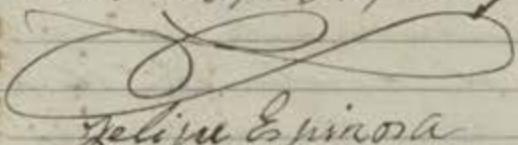
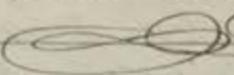
reunidos en las casas consistoriales los señores concejales  
votaron los señores concejales en virtud del  
ayuntamiento que al margen se expone  
ser en objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Alvaro Paredes. Censo, por dicho orden de  
claro acuerdo la sesión ordinaria que permis  
el secretario de diera lectura de lo anterior que  
fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales y Correspondencia de la semana  
quintana entrante.

Sequidamente se dio cuenta de una solicitud presentada  
por Dn' Martínez Espinosa para que a insta  
ya un expediente de exención de quitanza fabro d  
los hijos de Francisco Reina González pescador con pre  
mios en el año 2º del artº 87 de la ley el cual pide  
cor anexo al artº 149, anexando el acuerdo sumi  
to de instruya el expediente remitiendo testigo pa  
ra bularse en el mismo a don Romero Apo  
to y fraudorville Soriano padres de don madero del  
reemplazo de 1896 y a sueldo Segura hijo y alejan  
do Romero Rodríguez padres de don mario del  
actual reemplazo.

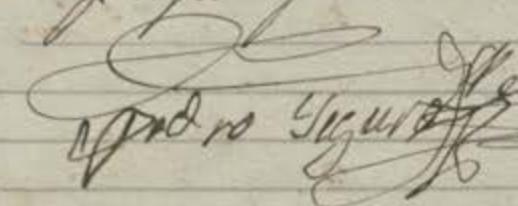
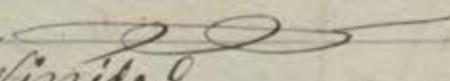
No habiendo otros asuntos en que ocupar  
se de libraron la sesión firmando los señores asis  
tentes y el Secretario certificó

D. Alvaro Paredes, Benito Romero

  José Delgado

Felipe Espinosa

Fernando Ladrado

José Delgado  
Pedro Frainas

Florencio Moreno

Sesión ordinaria del, En la villa de Zafra punto Alange a media  
dia 3 de Julio de 1898, sesión de julio. A mil ochocientos noventa y ocho, reunidos

D. Alvaro Paredes  
- Benito Romero  
- Pedro Frainas  
- Felipe Espinosa  
- Fernando Ladrado  
- Pedro Segura  
- José Delgado

en las casas consistoriales los señores concejales en  
virtud del ayuntamiento que al margen se  
expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn'  
Alvaro Paredes. Censo por dicho orden de declarar  
abierta la sesión ordinaria que permite el secretario  
de diera lectura de lo anterior que fue apro



N. 0.410.578

vada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones constituidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que dieron la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de estar terminado el reparto bruto de la contribución urbana anual y se expresa al público por término de veinte días, y se remita a la alcaldía de Huévar para que dicho plazo con su copia y listas cobratorias.

Seguidamente se dio cuenta de haberse celebrado el día veinte y nueve la subasta de peces y mudas tratándose asfíndido de remate provisionalmente a favor del Señor Guerero Piñata el cual ofreció pagar el importe de trescientos pesos p.º el Municipio y treinta para la Hacienda en primavera de este año. El ayuntamiento enterado, prestó su aprobación a la subasta, autorizando que en la primera ocasión se mandase a la Hacienda el día por ciento que le corresponde.

Acto seguido se dio cuenta de que los arrendatarios de los espacios a Consumo habían prestado todos los fianzas, cuyas actas se leyeron integralmente, acordando el ayuntamiento que estos documentos se archiven en Secretaría para si convieren algún día elevar los documentos públicos según se exprese y incorporarlos a los rematantes.

También se acordó la limpieza de la fuente pública como medida higiénica, poniéndole el agua avenida de tanta suedad.

Se dio cuenta de que el auxiliador de la escuela de Nritos D. Juan González Ramírez había cesado en el cargo por haber sido nombrado maestro en la escuela de Heiguera de Almonacid, quedando enterado.

Los habiendo oíto estos asuntos, se llevó la reunión firmando los señores asistentes de que se el dictó acuerdo.

Alvaro Paredes Benito Piñero

D. Felipe Espinosa

Fernando Labado

Pedro Sánchez

José Delgado P. 0.016.000  
Rogelio Martínez

Diligencia certifico: Que hoy día de Julio no se celebró acto por  
no concordar suficiente número de concejales. Zarza  
a punto Alange 10 de Julio 1898

Rogadis ellos

Sesión ordinaria dely en la villa de Zarza punto Alange el dia y año  
dia 17 Julio 1898 3 de Julio de mil ochocientos noventa y seis en  
sus asientos  
D. Alvaro Paredes  
Benito Román  
Pedro Jiménez  
Pedro Seguro  
Felipe Espinosa  
Fernando Lledó  
J. Delgado

mido en las casas consistoriales los señores concejales  
intervinientes del ayuntamiento que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde D.  
Alvaro Paredes Censo en agosto o celebrar sesión  
ordinaria pendiente señalará abierta  
ordenando que por mi el secretario se diera  
lectura de la ordenanza que fuere aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales y correspondencia de la demanda quedan  
de la corporación enteradas.

Acto seguido se dio cuenta pendiente presentación de hechos reu-  
bidos las partidas del registro civil y del Sr. Juez panadero  
perteneciente a D. Juan López Carbajal y sus hijos en  
el fin de proceder a instruir un expediente de ejecu-  
ción o quinto a favor de su hijo Pedro López Tamayo  
por haber cumplido el padre sesenta años, cuya  
reclamación hizo ante la comisión mixta de  
Relaciones entre la provincia ordenando este se  
instruya dicho expediente. El ayuntamiento en  
terado acordó la instrucción esté pendiente en am-  
bulo a ley, designando como testigo a Francisco Ba-  
ro Amador y Lucas Canas Rodríguez  
padres de los hijos del vecino plante actual y  
que se cite al Señor López presente otros dos  
testigos, dandon después cuenta a los tres mun-  
icipios en número y sometiendo a la resolu-  
ción del ayuntamiento para su falta.

Y no habiendo otros asuntos o que ocupase  
se libraron la acta firmando los señores concejales  
de que es el secretario certifica

Alvaro Paredes Benito Román

Felipe Espinosa

José Lledó

José Delgado

Pedro Seguro

Rogadis ellos

Sesión ordinaria del 7 en la villa de Zafra punto alcanzó a veinte y cuatro  
dia 24 de Julio 1898} tro de Siluro de mil ochocientos noventa y ocho han-  
dos asistentes  
d. Benito Romero  
d. Pedro Arribalzaga  
d. Pedro Segura  
d. Felipe Jiménez  
d. José Delygado  
d. Fernando Lávado

los individuos se apuntaniento que al margen se  
aparejan con objetos de celebrar sesiones ordinarias  
bajo la presidencia del Alcalde d. Benito Romero  
que por mí el Secretario se dieron abierta ordenanza  
que por mí el Secretario se diera lectura a las  
anteriores que fueron aprobadas  
Acto seguido se dio cuenta de los Bulleitins oficiales y correspondencia de la Señoría quedando la corporación  
enterada

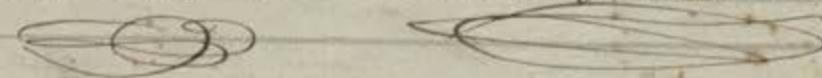
Seguidamente se dio cuenta por lectura integral de una  
comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia  
de fecha diez y nueve del corriente recibida el veinti-  
uno lo cual se ordenó al Sr. Alcalde d. Alvaro Parada  
Cerro con en tal cargo por haber acordado que suspen-  
sion el d. José Bustamante del partido, habiendo sido hecho  
cargo de la jurisdicción con arreglo a lo que determina  
la vigente Ley municipal de lo cual  
quedó enterado el ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que siendo  
el día 8 de agosto el designado con arreglo a la ley para  
el ingreso en Caja de todos los mozos pertenecientes al  
actual recopilario labor que procederá al nombramiento  
de Comisionados que hicieren la entrega  
en el día fijado. El Ayuntamiento acordó nombrar  
comisionados para la entrega a caja de los mozos  
del actual recopilario a D. Rafael Trujillo y  
Dambis al cual se le entregaron los documentos  
que hay a llevar

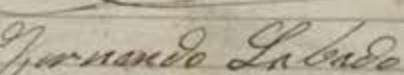
Seguidamente se acordó por el ayuntamiento  
se publique bando prohibiendo quedar a tiempos en  
los puertos, bajo la multa de dos pesos y prohibiendo  
labor en las calles bajo la multa de una peseta

Fue habiendo otros asuntos de que trataron  
levantó la sesión firmando los tres asistentes del q.  
d. Secretario certificó

d. Benito Romero d. Pedro Jiménez



d. Felipe Jiménez d. José Delygado 10 de Septiembre 1898



d. Roque Moreno

Sesión

D. Benito Romero	reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos
Pedro Trindad	del ayuntamiento que al margen se expresan
Pedro Seguro	bajo la presidencia del Dr. Alcalde Interino D.
" Felipe Lopera	Benito Romero Trindad con objeto de celebrar
D. José Delgado	seis ordinarios por dichos señores se declara
" Fernando Landa	abierta la sesión ordinaria que formó el
	Secretario de acuerdo lectura de la acta anterior
	que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana que venga la corporación enterada.

Se dio cuenta de la Circular del Dr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinti y cinco de julio pasado referente a Servicios acordando el ayuntamiento se mantengan las relaciones de medios y formaciones que se pidan en la misma.

Acto seguido se manifestó por el Presidente que no ha brevado la Diputación papel de abulles gubernativos procedía autorizar a una persona que se encargase de recogerlos en la alcaldía abriendo el díptico por ciento a la mitad del importe que se pida. El ayuntamiento acordó si pudiéranse quinientos dipublidos en la forma siguiente, dos pliegos de ooo peetas, treinta pliegos de una peeta y cien pliegos de cincuenta centimos que hace el total de 600 abriendo a D. Rafael Frigillo Tamayo agente de este ayuntamiento para de recoger del mismo el cual se le harán comunicaciones y certificación de estos paquetes para que lo presente en la Adm. o Vto cierda.

Sequientemente procedió el ayuntamiento a formar la lista de pobles para lo cual se trajo a la vista todos los documentos y el padrón de habitantes y del que se le siguió la lista

Aviles	Catalina Lávada Gil
Otros	Sebastián Almundo González
	Juana Sánchez Añel
Almeidors	Fernando Romero Espinosa
	Cristóbal Gómez Trindad
Carrelos	Olalla Gutierrez Toms
	Pedro Benito Flores
	Alejo Benito Corbacho
Plazuela	Sebastián Benito Flores
Salupuete	Clera Alarcos Guimerá
	Vicente Parada Zamora
	Juan Gil Blasque
	Juan Pena Guimerá

Cerratos	Juan Prado Gil
	Manuel Miras Cenizo
	Maria Gordillo Delgado
	Juan Corbacho Gil
	Marciana Bandejas
	Juan Prado Gil
	Juan Gomez Benitez
	Juan Landa Seguro
	Fernando Alarcos Lopez
	Josefa Alarcos Prado
	Juan Benito Flores
	Domingo Corbacho Canano
	Juan Corbacho Canano



Sto felix Moreno Pulido  
 Juan Benito Moreno  
 Juan Vicente Peredo  
 Vicente Sanchez Aguado  
 Ingr Julia Benito  
 Iñaki Lopez Lezama  
 Luisa Diaz  
 Pilar Antonia Benito Pulido  
 Ramona Lopez Vargas  
 Violata Llorente Castillo  
 Luis Pulido Armas  
 Violante Molina  
 Gabriel Espinosa Orueta  
 Pedro Pinero Prado  
 Pedro Espinosa Pulido  
 Antón Castañeda Moreno  
 Catalina Romero Espinosa  
 Juana Guillermo Flores Romero  
 Ramón José Trinidad Pulido

La Leonor Maria Espinosa Gil  
 Fernando Almagro Latorre  
 Sebastian Gómez Soriano  
 Alonso Benito Gómez  
 Juan Montero Sanchez  
 Dña. Mariano Gil  
 Don P. Benito Espinosa  
 Ana Pérez Triviño  
 Juan Lopez Benito  
 Dña. Jimena Jiménez  
 Catalina Aldazuri Canano  
 Don Almendro Moreno  
 Dña. Josefa Ruiz  
 Dña. María Asturias Orlas  
 Mabel Pérez Gil  
 Don Baltazar Benito  
 Arriagada Pauve Villalobos  
 Calvet Vicenta Fuentes

Y nos habiendo oído atentamente que ocurría  
 pararse a levantar la terna formando la terna  
 asistente orgánica al secretario certificó  
 D. Benito Romero

*Julián Espinosa*

*Pedro Triviño*

*José Delgado*

*Pedro Triviño*

*Fernando Labado*

*Rogelio Moreno*

Sesión ordinaria del Consistorio de la villa de Zafra juntas a su  
 día 7. Agosto 1898. Se acordó de mil ochocientos noventa y ocho.  
 Los asistentes  
 D. Benito Moreno  
 Pedro Triviño  
 Pedro Leguizamón  
 Julián Espinosa  
 Fernando Latorre  
 Delgado

Recuerda en las casas consistoriales los se-  
 ñores concejales que al margen de espres-  
 soa bajo la presidencia del tránsito  
 interino D. Benito Romero Triviño con  
 objeto de celebrar sesiones ordinarias por  
 dichos señores se declaró abierta ordinaria-  
 do que por mi el secretario se dicen  
 lectura de la acta en que se apro-  
 vada

acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Dr. don José Instructivo del Regimiento Aragones de Santander pidiendo antecedentes para un expediente de exención de quinto del soldado don Moacis Gil acordando el ayuntamiento enviar testimonio para lo informar iba Martín Sanchez Ríos y Juan Robles Aponte padres de don Moacis del ejemplar de 1877 que perteneció al soldado Juan Marcos Gil y Fernando Moreno Romero y Fructuoso Palangue Trujillo sus padres de don Moacis del ejemplar de 1899 remitiendo después todos los documentos a su procedencia.

Seguidamente se dio cuenta del expediente encogido á febrero del mes Pedro López Paredes n.º 3 del ejemplar actual por lectura integral del mismo del que acordado el ayuntamiento acordó declarar probada a los efectos de la excepción propuesta, de conformidad con el dictámen del juez, a fin de entregar la familia del mes beneficiado por dicha excepción.

Acto seguido en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley municipal se procedió al sorteo de la junta municipal de los vecinos asambleados entre los vecinos dando el resultado siguiente

1º Sección

• D. Juan Delgado Varios  
• D. Moacis Cortés Gómez  
• Juan Andrés Valverde

2º Sección

D. Juan Moreno Romero  
• Perfecto Moreno Dueñas  
• Juan Espinosa Almendro

3º Sección

• D. Rodríguez Gómez Moreno  
• Justo Luengo Tierno  
• Juan Ceballos Gala

4º Sección

• D. José Romero López  
• Alejandro Romero Rodríguez

Acto seguido se acordó que en cumplimiento de lo que dispone el art. citado se mandó una copia al gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial poniendo otra en la tablilla de anuncios para conocimiento del público.

Los habiendo oido asentir se lebantó la mano firmada por don Juan, asistente de que y el Dr. Centrofio Benito Romero Pedro Sánchez Fernando Labado

Pedro Iglesias Patiño Espinosa José Delgado Rodríguez Moreno

Sesión ordinaria del  
dia 14 de agosto de 1898}

Los asistentes  
D. Benito Romero  
• Pedro Trinidad  
• Pedro Seguro  
• Felipe Iglesias  
• Dm Delgado  
fernando Latorre

En la villa de Tarazona juntó alcaldía a ocho y medio mil ochocientos noventa y ocho reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Benito Romero Trinidad por dicho señor se dictó se abriese la sesión ordinaria que por mi el secretario se diere lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que dando la corporación enterada seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de la circular del Sr. Alcalde de Tarazona referente a los estados comunitarios de las cepas de concursos asentadas y vendidas que en el mismo se pide, acordando el ayuntamiento se le una copia a los rematantes de Conselmo para que cada uno cumpla con lo prevenido en el artículo 18 del reglamento dando mensualmente los estados que se interesa. Acto seguido se dio cuenta de otra circular del Sr. Presidente de la Comisión mixta de redditamiento ordenando se manden nuevas felicitaciones de los meses del actual calendario acordando el ayuntamiento se pidan las felicitaciones con arreglo al modelo inserto en dicho Boletín oficial del dia dove y se manden a la comisión mixta los anteriores papeles.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se libraron la sesión firmados los señores asistentes de que el secretario certificó.

D. Benito Romero Pedro Trinidad

Fernando Labado Jose Delgado

• Felipe Iglesias

Pedro Seguro

Sesión ordinaria del  
dia 21 de Agosto de 1898} d mil ochocientos noventa y ocho reunidos en las casas consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Romero Trinidad por dicho Sr. Alcalde abierto ordinaria que por mi el secretario se diere lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana que dando la corporación enterada

Sequientemente el Sr Presidente expuso que como a los señores concejales constataba el objeto tener fijas definitivamente las cuentas municipales pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y seis a noventa y seis que establecían sobre la mesa con el dictámen emitido sobre ellas por el Regidor Andrade en su vista y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los señores concejales las cuentas y se fijó y determinaron fijar el cargo en diez y seis mil setecientos cincuenta y siete pesetas diez y nueve céntimos y la Dada en diecisiete mil veiscientas setenta y tres pesetas treinta y tres centavos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda la documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dichos artículos, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de carteles o fin de que cada vecino pueda proceder por escrito lo que de ellos se le ofreca y pague.

Sequientemente el ayuntamiento dispuso se arreglaran algunas calles para la proxima festividad mandando redactado a los vecinos de las mismas que traigan piedras y tierra para taparlos hoyos y remendar dichas calles

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firma los señores autorizadas de que ya el Sr certificó

Bentito Romero

Pedro Trinidad

Juanito Labrado Toso Delyado

Pedro Seguro

Felipe Espinozo  
Fernando Latorre

Sesión ordinaria del día En la villa de Zarca junto al río a veintiocho de Agosto de 1898 que de mil ochocientos noventa y uno reunidos en las sesiones consistoriales los señores concejales inservidores del Ayuntamiento que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Benito Romero Trinidad por dichos señores se dieron abierta la sesión ordenando que permaneciera el Sr. en cuenta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y constituyentes de la Semana que dando la corporación Interada. Sequientemente se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia de febrero 23 del actual el cual contiene la convocatoria de Elecciones quedando autorizado el ayuntamiento y autorizando se impregnen al público las listas de



amorres de lo dispuesto en el artº 7º del R.D. así como  
acordó la designación de locales de locales en la for-  
ma siguiente. Sección 1º Plaza Calas Consistoria-  
les, Sección 2º Ermita Altos de la casa de  
la Virgen.

Seguidamente por el Presidente se dio cuenta de  
que se le había presentado varios veces Francisco  
Gil Blaquez pidiendo sueldo para su hijo  
Juan Benito Gil regresado de Filipinas enfermo  
y sin recursos y el ayuntamiento vista la mean-  
dad apremiante del mal estado en que se enuen-  
tra este individuo acordó en la sesión del capi-  
tulo de Beneficiarios como sobre conferma  
d'acuerdos d'los acuerdos de la Comunicacon  
del chegado pidiendo audiencia y demás efectos nece-  
sarios para practicar la autorización al cadalso del Hijo  
de Gueros, disponiendo el ayuntamiento se le fa-  
cilita lo necesario al efecto indicado.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
dispuso terminada el acto permaneció los asistentes  
de que yo el deuento certifico

Pedro Trujillo Pedro Brinidad

Fernando Labado José Delgado

Espílio Espinosa

Pedro Segundo

Rogelio Muro

Diligencia Certifico: En suy cuarto de Setumbi no se celebro se-  
sión por no concordar suficiente numero de señores con-  
cejiles. Lanza punto Alange 11 Set 1898

Rogelio Muro

Diligencia Certifico: En suy oficina de Setumbi no se  
celebro sesión para elegir los concejales de Dipun-  
tados provinciales

Lanza punto Alange 11 Set 1898

Rogelio Muro



Sesión ordinaria del día 18 d. Setº de 1898 En la villa de Tarazona juntó alcalde a las y veinte  
y D. Benito Romeros  
y Pedro Trujillo  
y Pedro Segura  
y fernando torrado  
y don Delgado.  
y felipe López  
Reunidos en los caídos Consistoriales los señores oce-  
carios individuos del ayuntamiento que al me-  
jor se apresuraron con objeto de celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don  
Benito Romeros Trujillo por donde tiene su dictado  
abierta la sesión ordinaria que por mí el secre-  
taris se dio la lectura de la anterior que fue  
aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y cor-  
respondencia de la semana que tuvo la corporación  
tercera

Seguidamente se dio cuenta de el expediente de cesión  
de quintos invocado a instancias del mozo Pedro López  
Paredes n.º 3 del actual vecindario en el cuál se con-  
firió que el padre del dicho mozo tiene setenta  
años y por las dulas razones de los tiempos se justifica la  
pobrada legada sin que nadie oponga los demás inter-  
vistados. El ayuntamiento enterado de el mismo de acuer-  
do con el fiscal dictó a este mozo exceptuado del  
servicio activo como comprendido en el art. 1º del art. 87 de la Ley  
sin perjuicio de que la comisión mixta de voluntamiento re-  
suelva lo que mejor proceda en justicia.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que por los mu-  
nicipales y el alquacel se había estado cobrando los des-  
cubiertos que habían quedado en la aduana de Consumo  
y hasta la fecha es tan poco lo que se adelanta en el cobro  
que no se cobra nada apenas siendo de parecer si el ayu-  
tamiento lo cree oportuno formar el expediente en debida  
forma y que se realicen los descubiertos. El ayuntamiento  
se acordó se forme el expediente y se proceda sin liban-  
tar mano a realizar todos los descubiertos que haya  
de la aduana de Consumos

También acordó el ayuntamiento se requiere a  
los arrendatarios de pesas y medidas de ejercicios ante-  
riores y a todo el que deba al municipio para que  
ingrese en depositario el importe del débito que ten-  
ga para lo cual se les concederá un plazo pru-  
dencial transcurrido el cual se procederá por la vía  
ejecutiva a hacer efectivos los descubiertos que resultan

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que como  
sabían sus dignos compañeros había un déficit en el  
cuero de Consumos con motivo de haberse rematado el  
ramo de vinos aquavientes por las dos terceras parte  
y además la sal que no se había subastado fuen-  
do necesario para cubrir este déficit formar el  
repartimiento, para lo cual procedió mandar

50

las ternas de los individuos que han de formar la junta repartidora. El ayuntamiento acordó se mande al Sr. Administrador de Hacienda la relación de los individuos para que establezca la junta repartidora y que se proceda desde luego a formar el repartimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente también hizo presente a sus dignos compañeros que el llegada del epoca de proceder a la formación del expediente para enajenar en pública subasta los aprovechamientos de pastos y gramas del Ejido del Encinal con objeto de allegar recursos al presupuesto y evitar abusos de los granjeros, por mas que no hay nada presupuestado en el actual ejercicio por este concepto. El ayuntamiento entro lo acordó. Sin aun cuando nada haya presentados por ingresos de este concepto no es obstáculo el procurar allegar recursos al mismo modo tan que como el Sr. Presidente ha manifestado si contan abusos y por tanto con o parecer se proceda desde luego a formar el expediente para lo cual se sacará certificación de este particular que se pondrá de cara en el expediente y previa pasación pericial de expresados aprovechamientos por los peritos D. Sebastián Espinosa, Gál y D. Vicente Pérez Guerra se formará el pliego de condiciones para el alcalde y Regidor de dichos auxiliados del Secretario de la corporación anunciando la subasta para el dia veinte y tres de Octubre. A las once de la mañana autorizando a los respectivos alcalde y síndicos para presidir la subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se libraron la sesión firmando los señores asistentes de que yo les sirviese certificado  
Domingo Fernández Pedro Trinidad

Germán Labrador José Dílgado  
Felipe Espinosa

Pedro Seguro  
Rogelio Villares

Sesión ordinaria del J. En la villa de Tarazona punto alargó a veinti y dia 25 de Set de 1898 euros de ochenta mil ochocientos noventa y seis Ptas. Reunidos en las casas consistoriales las señoras conciudadanos individuos del ayuntamiento que al margen se expresan en ob-

Fernando Lávado | acto d' celebrar sien ordinaria b'g la presencia  
Sesión Ordinaria del Sr. Alcalde Dn Benito Romero Trinidaz produho se  
nos se declaró abierta ordenanza que por mi el Señor  
lunes se diere lectura de la anterior que fué aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana  
quedando la corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de estos términos los espresos  
dientes de ejecución por lo que respecta a la alcaldía fa-  
tando en ellos el nombramiento de agente que se haga  
cargo de la terminación de los mismos y por tanto el  
ayuntamiento nombrara q la persona q sea crea  
competente para este cargo. El ayuntamiento enterado y  
aviso nombrar a D<sup>r</sup> Agente ejecuti

vo para los desembolsos q tiene este ayuntamiento  
con las dietas q determina la instrucción de  
procedimientos q el Señor se le hará saber el nom-  
bramiento.

Y no habiendo otros asuntos q ocuparen  
se dio por terminado el acto q firmaron los se-  
ñores asistentes y q el Señor certificó

Benito Romero Pedro Trinidaz

Fernando Lávado Felipe Espinoza José Delgado

Dijeron q dandolo por la presente q hoy dos de octubre no  
pudo celebrarse sien por no concorrir suficiente  
numero de señores concejales q q certificó  
Tercer punto clausp 2 Oct 1898

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del En la villa de Tarazona juntó alcaldía q sus  
dia 10 de Octubre 1898} de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.  
Sus asistentes reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
D<sup>r</sup> Benito Romero concejales individuos del Ayuntamiento q al  
P. Trinidaz nacieron se acuerda con el qto de celebrar se  
P. Seguro sin ordenanza b'g la presidencia del Sr  
F. Espinoza Alcalde D<sup>r</sup> Benito Romero Trinidaz, por q  
J. Delgado qlo señores se declaran abierta la sien orde-  
fermando lavado nacido q por mi el Señorario se diere  
lectura de la anterior q fué aprobada

Seguidamente se dio cuenta d los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la  
corporación enterada



lo seguido por el Sr Presidente se manifestó que no había podido celebrarse la votación de los aprobamientos del equipo de los Pajones del Encinado en este dia como se tenía acordado porque habían dado la tarjeta los peritos nombrados y por tanto le hacía presente a la Corporación para que designase el día en que esta se ha de sustituir. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por su presidente acordó que la suya tarde tengo lugar el dia dieciséis del corriente año.

No obstante otros asuntos de que tratará se dio por terminada el acto firmando los tres asistentes de que el secretario certificó

Dominio Romer

Pedro Trujillo

Fernando Lábeda Felipe Espinoza José Delgado

Sesión ordinaria del } En la villa de Zarcilla hasta el dia y  
16 de Octubre 1898 } seis de Octubre de mil ochocientos noventa y  
señor Benito Romer ocho reunidos en las casas consistoriales los señores  
Pedro Trujillo, concejal que al margen de sus espaldas con  
Pedro Seguro objetó de celebrar sesión ordinaria bajo la presencia  
de Felipe Espinoza sencuencia del Dr alcalde D. Benito Romer  
Abel de Ugalde Trujillo por dicho señor se declaró abierta  
Fernando Lábeda la sesión que formó el secretario sin dura lucha  
ra de la autorización que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones continuas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que tenía noticias de que los ayuntamientos anteriormente habían cedido a Antonia Beppinosa donar el Corral Concejil que tenía el Ayuntamiento sito en la Calle de Extremadura por estar dentro de la población y ser un peligro para la salud pública toda vez que estaba destinado a morder los ganados asturianos y arrugalar además todo tipo de enfermedades, habiendo comprometido el Espinazo



Donos a hacer otoño cuando el ayuntamiento se  
lo ordenare y en el sitio de los Passaderos a  
continuacion de la Casa de Elias Rodriguez, se  
haga presente a la corporacion para que esta  
determine el dia en que ha de empurar a  
hacer la obra la familia del Espinosa. El a  
yuntamiento acordó se forme el expediente en el cual  
se pondrá de Cabizo esté acuerdo y que desde luego  
se proceda a levantar el corral conygo en el sitio  
que tiene acordado el anterior ayuntamiento, braya  
don certificación de tener los acuerdos anteriores  
al expediente y unirlos al mismo.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de  
Indalecio Molina Barrios pidiendo el teniente de  
bautiz que hay por bajo de la huerta de Oruato  
para edificar una casa por cuenta de ella el  
ayuntamiento acordó pasársela a la Junta de Oruato

para que esta informe lo mas convenientemente  
y no habiendo otros asuntos de que ver  
pasar se dio por terminadas este acto firma  
do los señores asistentes de que yo el secretario  
firmo.

Bentito Rómulo Pedro Freudenthal

Fernando Labbe y Felipe Espinosa José Delgado

Sesión ordinaria del dia En la villa de Tajo punto clausa a cuenta y fecha 23 de Oct de 1893. Se hubo de mil ochenta noventa y seis recuerdos a los  
Señores asistentes casas construidas los tres concejales que al margen se  
du Benito Rómulo espresa en objeto de celebrar su ordinaria Caja se  
Pedro Freudenthal presidente del h. Alcalde D Benito Rómulo Ben  
Pedro Segura das por dicha sesión se declaró abierto ordinario  
Felipe Espinosa que por mi el secretario se diera lectura a la act  
Fernando Labbe nio que fu aprobado  
José Delgado Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y con  
prudencia de la misma quedando la corporación enter  
da.

Acto seguido se dio cuenta por la junta de Oruato que ha  
bia examinado el teniente que solicito Catalina Llo  
tes para alinear la fachada de su casa q- se fu  
tu al Pilar y visto q- es una vereda q- hay un  
seigo q- afecta todo lo cercano de la calle del Pila  
ron q- hay inconveniente en ceder lo necesario para  
alinear toda ver q- hay espacio suficiente y en  
permete de quince mitos cuadras terminando

punto El ayuntamiento enterado de lo manifestado por la junta de Oruato acordó ceder el terreno q- designó dicha junta a fin de que alcance la calle del Pilar.

Y no habiendo otros asuntos q- se ocuparon en el  
bueno lo serán firmando los presentes testigos q- yo  
el susg<sup>t</sup> certifico. Pedro Trinidat

Dante Lomero

Felipe Espinoza

Fernando Labrada

José Gilgado

D eleguado Certifico: De my treinta de Octubre se pudo celebrarla seren p<sup>r</sup> falto de asistencia de sucesos  
cuyaq<sup>s</sup>.

Tarea punto clauso 30 Octubre de 1898

Rogelio Alarcos

Seren Oruano del, En la villa de Tarse punto clauso a los d<sup>r</sup> os de Nov<sup>d</sup> 1898, Año de mil ochocientos noventa y ocho  
En asamblea reunida la Junta Constitucional de acuerdo  
y Dente Lomero  
Pedro Trinidat  
Pedro Seguro  
Felipe Espinoza  
José Gilgado  
Fernando Labrada fu aprobado

que al margen se expresa con objeto de ce-  
lebrarlos ordinarios bajo la presidencia del  
Alcalde Dr Dente Lomero Trinidat p<sup>r</sup> dicho  
sean declarados abierta audiencia q- permita la  
lectura de lo anterior q-  
sean declarados abierta audiencia q- permita la  
lectura de lo anterior q-

Acto Segundo se dio cuenta a los Dolientes oficiales y correspondiente a la semana quedando lo con-  
firmado anteriormente.

Acto Segundo se acordó por el ayuntamiento q- en virtud d- quedar nada mas q- est mis papeles la  
verb<sup>e</sup> & Cédulas personales se publicaran un bando  
nacendendo haber el vecindario el cual sera pu-  
blicado por todas las calles.

Y no habiendo otros asuntos q- se  
trataran se libraron la seren firmando  
los sucesos asistentes q- yo el secretario  
certifico.

Dante Lomero Pedro Trinidat

Fernando Labrada Felipe Espinoza José Gilgado

Sin su texto. reunidos en las Casas construidas los años Cincuenta y seis del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules se expresa con el objeto de celebrar dicha elección  
Pedro Fernández de Espinosa. Con la presencia del Sr. Alcalde D. Benito Romero  
Pedro Segura. En la presencia del Sr. Alcalde D. Benito Romero  
Fernando Lobo. Presidente de la Junta de Elecciones  
En D. Pedro que por su oficio de Secretario de la Junta de Elección  
que se aprueba.

El día veinte de los Boliches oficiales y correspondiente  
año de la Tercera quinada la Corporación enterada  
y cumpliendo sus disposiciones  
Sequientemente a manifestó por el Sr. Presidente que en  
tanto vacante deel el dia primero de Octubre se  
plazó a Peña Cameros del pago de Canteras mu-  
nicipal hubo visto a algunos habitantes que  
aceptar aquél cargo y que dentro del plazo fijado  
tanto lo habían renunciado, hoy o bien presentando  
franqueo que y habiendo hecho las adver-  
tencias de lo q- tenia q- hacer y decidido no tener  
mas sueldo que sesenta y dos centimos de peseta ha-  
bria aceptado lo cual había presentado al ayunta-  
miento para q- esté acordado. El ayuntamiento  
enterado acuerdo q- desde el dia anterior o sea de  
de mañana empieza el fraude franqueo a den-  
unciar el cargo de Peña Cameros ni en especial  
entregándole la renuncia q- tenga el municipio.

Y así habiendo otros asuntos q- ocuparon  
se levantó la Sesión firmando los términos, asistien-  
tes q- q- el señor Certificó

Benito Romero. Pedro Jiménez

Fernando Laballo. Felipe Espinosa. José Delgado

Rogelio Mira.

Diligenciaff Certifico q- hoy veinte de Noviembre no  
pudo celebrarse sesión por no concursar suf-  
iciente numero de señores concejales.

Zarza junto Alcuna 20 de nov 1898.

Rogelio Mira

Diligenciaff Acredito por la presente q- hoy veinte y siete de  
Noviembre no se celebró sesión por no concursar suf-  
iciente numero de los concejales q- q- certificó

Zarza j.º Alcuna 27 de Nov 1898

Rogelio Mira



1898  
TOMADA  
1898

Diligencia y acuerdo por la presente que hoy cuadrad de Obr no se celebra se  
será por no concordar suficiente numero de Señores Concejales  
de que certifico  
Zarza y lo atingo 11 Obr 1898.

Rogelio Flores

Provvidencia y su vista de no haberse reunido suficiente numero de con-  
cejales para celebrar las sesiones ordinarias conforme a la ordenanza con-  
cordada con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 2º del art 104.  
de la ley municipal. Se reconvoca y firma el tr Alcalde  
D Benito Romero Trinidad en Zarza junto Alange en su oficio de Dicen-  
to o mil ochocientos noventa y seis

Benito Romero

Rogelio Flores

Diligencia y en el mismo dia fueron citados los tres Concejales en cumpli-  
miento a la provvidencia anterior q certifico

Rogelio Flores

orden ordinaria del dia en la villa de Zarza junto Alange - dia 10 de  
Obr de 1898 en 2º ciento y mil ochocientos noventa y ocho reunidos  
convocatoria en las casas consistoriales los Señores Concejales que  
d Benito Romero  
Pere Trinidad  
Manuel Laredo  
En diligencia  
Felipe Espinosa  
y  
que se nombrara al maestro prima convocato  
rio al efecto con arreglo a la ley en vige-  
tia para celebrar una ordinaria bajo la presiden-  
cia del tr Alcalde D Benito Romero Trini-  
dades por visto de la bula de abierta ordenando  
que por mi el secretario se dé la lectura de la  
anterior q fu aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y Correspondencia a los se-  
ñores que dando la corporación autorizada

Acto seguido se dio cuenta de una Comunicacion del  
tr Alcalde de Huelva de la provincia de fecha ve-  
nte q diez del pasado et corriendo acuerdo autoriza-  
do a este ayuntamiento para girar el reporte  
verbal que el defuncto da su cargo de concejal  
correspondiente al presente ejercicio, de lo  
qual quiso entregar el adjuntamiento acor-  
dando en citó a la junta municipal pa-

que proceda a formar el nombre de cuyo resultado  
contar al ayuntamiento cuando los hay terminados.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse a la  
bueno la firma permanece la señora asistente  
de que yo el secretario certifico

Bentito Romero

Jesús Trinidad

Fernando Labido

José Delpozo Felicia Espinosa

Rogelio Flores

Diligencias Certifico: que hoy vino a esta sede celebrar sus  
por no concumir suficiente numero de señores en  
cuales Zara pinto Alanya 11 Dicr 1898

Rogelio Flores

Otra Certifico: que hoy vien y otros de Dicr 1898 para celebrar su  
por no concumir suficiente numero de señores  
de señores concubiles.

Zara pinto Alanya 18 Dicr 1898

Rogelio Flores

Providence: No habiendo concumido suficiente numero de señores  
concubiles para celebrar la feria ordinaria; concurriendo  
anexo a la la segunda convocatoria hacer constar sabiendo  
que en lo q- verga a tomar acuerdo lo mande  
y firmar el Dr D Bentito Romero Trinidad estando en  
Zara y Alange veinte y cinco o Dicr o mil och  
cientos noventa y seis

Bentito Romero

Rogelio Flores

Sesion del dia 27 de Dicr 1898 en 2<sup>a</sup> En la villa de Zara pinto Alanya euent  
y quieto de Diciembre de mil ochocientos no  
convocatoria vento q- se reúnen en las casas concub  
D Bentito Romero toriales los señores concubiles que se esperan  
Pedro Trinidad al margen con objeto de celebrar su feria  
Filipe Bermudo ornada previa convocatoria al efecto  
José Delpozo en forma legal bajo la presidencia del  
Fernando Laredo Dr Alcalde de Bentito Romero Trinidad  
por dicho señor de dolaris abierta ordena  
do q- permis el secretario de la villa de  
rd de la anterior q- fu- aprobado

Atos seguidos se dio cuenta de los Boletines oficiales  
correspondientes de la semana guardando la copia  
para enterrados.

Sequidamente se dio cuenta de la comunicacion



del Sr. Presidente de la Diputación Provincial comunicando  
materias a los ayuntamientos para solventar el  
deusto o atraso que tenga con la misma considera-  
do a este pagar diezcientos setenta y cinco pesos  
y veintay nueve centavos en el tercero y cuarto  
trimestre corriente y mil pesos cada uno de  
los años sucesivos, de lo cual quede entera al  
ayuntamiento.

Dada cuenta del expediente instruido para la revisación  
anual de la junta fiscal de esta villa conforme a lo  
previsto en el artículo treinta y siguientes del reglamen-  
to de la Contribución territorial de treinta de setiembre  
de mil ochocientos ochenta y cinco y examinadas las dos  
relaciones que constan en el mismo y en cumplimien-  
to a lo dispuesto en el artículo treinta y dos la corpora-  
ción por unanimidad acordó:

Primero; declarar que los individuos comprendidos en la prima-  
ria de dichas relaciones que constituyen la mitad de la expre-  
sada pena fijada para ella no habrán pasado cuatro años  
y sei desde mil ochocientos noventa y cuatro debiendo cesar  
en el desempeño de su cargo los puntos como sean sustitu-  
dos por los nuevos peritos que han de reemplazarlos.

Segundo; que para este reemplazo el ayuntamiento usando del  
derecho que el citado reglamento le concede nombra por  
su parte de los contribuyentes comprendidos en la segun-  
da de las mencionadas relaciones a los que a continuación  
se enumeran.

Como peritos repartidores en propiedades	59
De Juan Delgado Almendro como vecino	90
.. Domingo Seguro Albares .. ..	69
.. Narciso Vauté Gutiérrez .. fraktion	93

Como peritos suplentes	68
.. José Lázaro Cortés	92
.. Juan Ríos Aportes	114

Antonio Canales Almendro	83
--------------------------	----

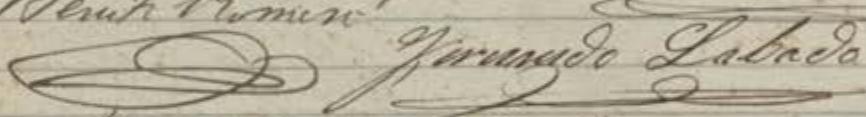
Tercero; que para el nombramiento de los tres peritos y sus plantes restantes por parte de la Delegación de Hacienda se remitan a la misma las ternas compuestas de los individuos siguientes	82
Primera terna	54
Vicino de la 1 <sup>a</sup> Categoría	94
D. Juan Andre Vald Nogales	31
.. Juan Delgado Vargas	18
.. Valerio Guenro Tamiz	13
Siguiente terna	80
Vicino de la 2 <sup>a</sup> Categoría	05
Manuel Guenro Nuñez	02

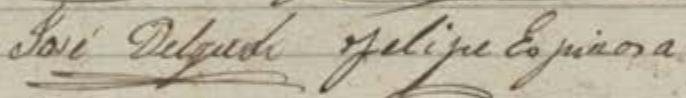


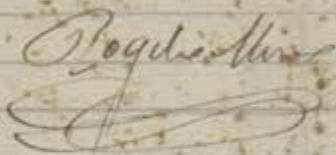
Unica forma  
para suplentes  
D. Santos Guzman Vivas  
D. José Romera Super  
D. Emilio Lencina Pérez

Mi mismo se avivo que para los fines del artículo 10  
de los artículos del presupuesto reglamento se notifique  
el nombramiento a los partidos designados por la exa-  
minación como también a los que la Delegación designe  
y me luego que esto lo comunique a esta alcaldía  
procederé despues a la constitución definitiva de  
la junta con los que en ella continuaron y los me-  
jormente nombrados tan luego como transcurra  
el término legal en que sobre esto se realicen  
o resuelvan que sea las rectificaciones que por  
lo mismo se formularán.

Y no habiendo otros asuntos de que ven-  
gar se oír o si por terminados el acto que  
firman los señores asistentes de que yo el  
Secretario certifico. Pedro Jiménez  
Benito Roman

Fermundo Labado

José Delgado y Felipe Espinosa

Rogelio Villalba





Session extraordinaria del dia 1º de Enero de 1899  
 D. Benito Romero  
 Pedro Trinidad  
 Felipe Espinosa  
 José Díaz  
 Fernando Lavado  
 Juan Muñoz  
 Francisco López

En la villa de Tarazona punto Alange a primera hora de la noche del ochocientos noventa y nueve. Constituidos en las casas consistoriales los señores concejales que se expresan al margen y que componen la mayoría del ayuntamiento previa convocatoria al efecto con arreglo a Ley bap la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Romero Trinidad por dicho señor se dularó abierta la sesión ordinaria manifestándose por el mismo que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877 procedía la formación de la lista de los ciudadanos que tienen derecho electoral para la elección de compromisarios para senadores y enterados dichos señores a condonar la formación de esta lista con vista del reporte emitido de la contribución territorial, urbana y matriculada subsistiendo ultima manda firmada para esta localidad dando el resultado siguiente:

### Dres del Ayuntamiento

" Vacante por suspensión  
 D. Benito Romero Trinidad  
 Pedro Trinidad Almendro  
 " Vacante por defunción  
 Felipe Espinosa Delgado  
 D. Juan Delgado Almendro  
 Fernando Lavado Sánchez  
 Antonio Guirro Bravos  
 Francisco Guerrero Sánchez  
 Francisco Lopez Guerrero  
 Benito Pacheco Peñalosa

### Cuadro de número de mayores contribuyentes

D. Juan Delgado Vaca	626,27
" Valentín Guirro Sánchez	396,67
" Juan Delgado Almendro	374,54
" Pedro Romero Espinosa	232,10
" José Díaz Bermúdez	195,69
" Joaquín Santaja Millar	193,38
" Francisco Guerrero Marqués	188,12
" Andrés Valer Nogales	179,15
" Francisco Cortes y Cortés	177,24

D. Miguel Amado Rodríguez	162	78
" Fernando Moreno Romero	153	66
" Antonio Ramírez Arias	136	18
" Perfecto Moreno Díez	134	59
" Juan Eusebio Rodríguez Rodríguez	118	90
" Juan Eusebio Rodríguez Rodríguez	115	69
" Sebastián Gil Rodríguez	114	93
" Pedro Paredes Barrero	105	68
" Justo Luenga Tineco	110	92
" Fernando Cerrato Pulido	109	14
" Rodrigo Cerviño Sánchez	106	83
" Santos Guerrero Muñoz	90	82
" Fernando Barrantes Gómez	82	32
" Cándido Cerrato Villegas	78	58
" Domingo Segura Mateos	72	99
" José Cerviño Sánchez	74	54
" Juan Lorano Muñoz	73	94
" Casimiro Medina Zama	73	31
" Pedro José Lavado Romero	71	18
" Francisco Espinosa Almendro	69	13
" Antonio Cortés Almendro	68	80
" Francisco Flores Ruiz	68	05
" Sebastián Guerrero Muñoz	67	02

D. Alonso Peñato Duran	62 41	D. Antonio Pérez Abilanes	55 11
Sebastián Bravo Almendro	63 95	Alonso Espinosa Sandoval	55 13
Miguel Barrero Rodríguez	61 90	Vicente Guerrera Samper	52 60
Pedro Peñato Duran	59 87	Juan Benito Trinidad	52 58
Fernando Barrero y Barrero	57 41	Alejandro Romero Trinidad	48 42
Juan Múñoz Trinidad	56 76	Antonio Carrión Almendro	47 84

De la presente lista se sacará una copia que se expondrá al público, mandando otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que disponga su inserción en el Boletín Oficial de la provincia con el fin de que los vecinos de esta villa puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico

Bernto Romeo Pedro Tríndad

Alfonso Espinosa José Delgado Juan B. Pérez

Juan Guerrero  
Fernando Labado

Agustín Martínez

Siguen ordenadas del dia En la villa de Zafra ante el dicho de trámite de mi oficio de 8 de Enero de 1899 inventa y merece cumplir en las cosas concienciales los señores en D. Bernto Romeo cejiles que al margen se representan con objeto de celebrar dentro de Pedro Trinidad han bajo la plena autoridad del il. Alcalde D. Bernto Romeo Tomé Felipe Espinosa han por dicho trámite de acuerdo abierto el escrutinio que premi el secretario Fernando Barbad se diera lectura de lo anterior que fu a proclamar José Delgado Acto seguido se dio cuenta de los dictámenes oficiales y correspondencia de la misma quedando la corporación satisfecha.

Sequidamente se dio cuenta de una circular del de Gobernación en la que se indica la provisión fiduciaria previa medida de los parroquiales vecinos de consumos y por la que obtendrá en el semestre anterior alzando el ayuntamiento se cumple el contenido de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico

Bernto Romeo Pedro Tríndad

Fernando Labado José Delgado Alfonso Espinosa

Agustín Martínez

Y certifico que hoy quince de Enero se ha celebrado el acto por

falta de asistencia de los concejales.

Lanza quince Enero mil ochocientos noventa y nueve

Proyecto Almería

Diligencia certifico que en este dia tan poco pudo celebrarse sera por no haber concursado suficiente numero de los concejales.

Lanza veintidós de Enero mil ochocientos noventa y nueve

Proyecto Almería

Diligencia certifico que en este dia el ayuntamiento ha tenido que ocuparse de la rectificación del anotamiento del laudo en la noche ultima en el expediente acuerdo de quinta del presente año.

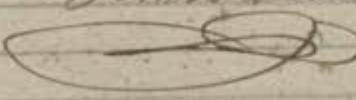
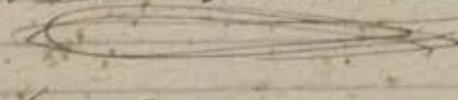
Lanza punto catorce veinti y nueve de Enero mil ochocientos noventa y nueve

Proyecto Almería

Sesion ordinaria del dia En la villa de Lanza punto catorce veinti y nueve de Enero mil ochocientos  
5 de febrero de 1897 Encuentro que se cumplen las duas circunstancias los dos concejales que  
d. Benito Rovira al margen se oponen que componen la mayoria del ayuntamiento luego  
Pedro Trujadas da su voto a favor d. Benito Rovira Trujadas con objeto de que  
felipe Lapez libor sin ordenanza por haber querido declarar abierta ordenanza que  
fue en la villa por me el Secretario a diem lectura de lo anterior que fuo aprobada  
Jn' Delgado el dia seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los folletos o  
fijados y correspondencia de la Comision que sobre la Cooperacion entre ayuntamientos

seguidamente se dio cuenta en la reunión lego de la circular del presidente de  
Gremio de este provincia d. Juan Gómez, en el punto que en el la ordenanza  
oficial del 31 en la cual se da relación de trabajos y mandados a con-  
sumir que se han cumplido los estados, la actitud de consumo a que se refiere el  
artículo dice y dice el reglamento y en virtud de ello la autoridad  
de esta villa, dando el ayuntamiento de Lanza se dara la ordenanza la  
que se hace d. Benito Rovira y se le responsabiliza que se cum-  
pla en su cumplimiento d. Benito Rovira, diciéndole todos mis mas dicha respo-  
nsabilidad que tiene que estar unicamente en los responsables.

No habiendo alegado de que oponer se dio punto muerto el  
acto firmando los señores de la villa d. Jn' del Presidente Ayuntamiento  
Benito Rovira a Lanza l' Oficina

Fernando Labadie. Fco Delysile epopeya Espinosa



Proyecto Almería

Diligencia certifico que en este dia el ayuntamiento ha tenido que  
sacar el sorteo annual de quintas, cuya fecha consta en la  
pedida general de quintas no celebrarse dia 10 ordenanza para  
este año.

Lanza punto catorce de febrero noventa y nueve

Proyecto Almería



Sesion ordinaria del dia En la villa de San Bartolome a diez y nueve d' febrero de mil novecientos  
19 de febrero de 1899 Se acuerda y manda en la villa de San Bartolome a diez y nueve d' febrero de mil novecientos  
D Benito Rovira (que al morir se le paga) y que constituyen la mayoria del ayuntamiento  
Pedro Trindad  
" Felipe Espinosa  
" Fernando Labrador  
" José Delgado  
mundo bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dr. Benito Rovira Trindad  
con objeto de celebrar una ordinaria por donde se dictan ordenanzas que fueron el dia anterior leída de la anterior que fue  
aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y comprensión de la misma quedando la corporación satisfecha.

Acto seguido se dio cuenta de haberse realizado a través del alcalde de Hacienda las relaciones de trámite de dominio de las fincas rústicas que tienen ordenando se formule la memoria para el próximo ejercicio.

Quedando determinado el proyecto del presupuesto municipal formado por la comisión nombrada al efecto sacado del seno del ayuntamiento para el ejercicio de mil ochocientas noventa y ocho a noventa y nueve, dentro de lo cual conforme garregado a las disposiciones legales y reglas de la localidad se cuentan su pago al pueblo por término de quince días seguidos desde la ley municipal y trascurridos en diligencia que lo acierte y resulte acuerdo que se pague en contra sanciones al dictamen y votación de la junta municipal.

Si no hubiere consenso se rebaja la suma permaneciendo los términos anteriores, de que yo el Secretario certifico.

Benito Rovira Pedro Trinidad

Fernando Labrador José Delgado Felipe Espinosa

Sesion ordinaria del dia 26 de febrero 1899 En la villa de San Bartolome a veinti y seis d' febrero de mil novecientos  
D Benito Rovira ciento noventa y nueve; mundo en la villa de San Bartolome a diez y nueve d' febrero de mil novecientos  
Pedro Trindad con los miembros del ayuntamiento que al morir se le paga  
" Fernando Labrador y que componen la mayoría del mismo con objeto de celebrar una  
" Felipe Espinosa ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dr. Benito Rovira  
" José Delgado mejo Trindad por el Dr. Alcalde se dictan ordenanzas que fueron el dia anterior  
nada que fuere en el contrario se dicen lectura de la anterior  
que fuera aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y comprensión de la misma quedando la corporación satisfecha.

Sequidamente por el Dr. Alcalde se dio cuenta en lectura en seguida circular del Dr. Alcalde de Hacienda de la provinica de febrero 1900 del corriente requirendo a los ayuntamientos para que riegue en la feria de Hacienda lo que adeudaran por el sueldo de enero, hasta treinta y un sol. Recibido lo que adeudaban el ayuntamiento se mandó de todo quanto haga en estos pagos a la cantidad de diez con cuatro y al mismo tiempo se restan de los arrendatarios para llevar todo adeudante de pender a cuenta del Dr. Alcalde





señal - a este pueblo

Siguientemente se dice cuenta de otra circular del Señor administrador de Hacienda de fecha nueva en lectura integral de la misma refiere a la adopción de medidas para cubrir el encabezamiento de consumo, los recaudos en el ramo ejercido mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos de lo cual quedó librado el ayuntamiento certificado que en su localidad se tiene arrancado por los años los cereales, carnes blancas, aceites, frutos y solazos no habiendo que adoptar medidas más que para los romeríos festivos y que a la actualidad en objeto de la venta en el reparto vecinal, si esgo obliga a cesar a la junta de asociados para su extravagancia a fin de que ésta en nombre del ayuntamiento adopte las medidas más convenientes para los ramos que faltan formando el expediente tan pronto como se haga el acuerdo.

Acto seguido se dice cuenta circular del administrador de Hacienda fecho observante a el Boletín oficial del día y año para lectura integral de la misma refiere a la formación del padrón de censal personas de la cual quedó librado el ayuntamiento a su cargo que se completa en todas sus partes lo dispuesto en la misma y que en arreglo a lo precedente en la provincia clásica se recargue sobre el cargo de los titulares el encargado piniente para formar memoriales mandando la certificación que se establece en la misma al fin de cada libreta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse a libado la sección permaneciendo todo los señores asistentes de y qd go el secretario adjunto

J. Benito Domínguez Pérez Ordóñez

Francisco Labadé José Dílgado

Ayudante

famente no celo ser por tener que comparecer a la  
Plenaria y declaracion de soldados en arreglo a  
la Ley de reclutamiento, y cuya acta consta en el  
presidente general de Alcaldes.

Hasta punto Alcaide Almendralejo de  
mil ochocientos noventa y nueve

Rogelio Alarcos



Diligencia certifico: que hoy dia de marzo tambien se celebro  
seun ordinario por tener el asentimiento que sea  
pasar de operaciones de guerra, nombrando los padres  
de los quejitos que han de declararse los expedientes  
los cuales exemplares cuya acta consta en el  
presidente general de quejitos.

Hasta punto Alcaide Almendralejo de mil  
ochocientos noventa y nueve

Rogelio Alarcos

Seria ordenanza del  
dia 17 de Mayo de 1899  
D. Benito Tornero  
Pedro Trinidad  
Petrando Lasa  
Jn' Delgado  
Alipio Vespucio

En la villa de Zafra punto Alcaide o dia y  
mes de Almendralejo de mil ochocientos noventa y  
nueve; recordado en las cosas constituyentes  
seun acuerdo celebrado en el ayuntamiento  
lo que al margen se expresa y que compone  
la mayoria del mismo en objetos de celebre  
seria ordenanza bajo la presentacion del Señor  
alcalde D. Benito Tornero. Considerando  
seun se declaro abierto estanque que por no  
el licenciar se dara lectura de lo anterior que se  
aprovada.

Acto seguido se dio cuenta de los desposejos contenidos  
en los Boletines Oficiales de las tres Semanas y correspondencia  
de las mismas quedando enterado el ayunta-  
miento y en cumplido los desposejos en cuenta  
en los mismos.

Sequidamente se dio cuenta de una circular de San  
Clemente de Plasencia de la provincia fecha ochos de  
corriente referente a el nacimiento de las hijas declaraciones  
de circunstancias personales de la qual quedo enterado el ayun-  
tamiento avisando de tovar repartiendo por los  
ayuntamientos de este ayuntamiento y a su vez firmadas  
por los interesados y ademas por el ayuntamiento que las  
ha entregado resguardado, para que formen el  
padre en los planos que se mandan en la circular.

Acto seguido por el Señor presidente se dio cuenta  
de otra circular del de Interventor de Hacienda  
de lo mismo referente a la revisita anual  
que han de pasar el ministerio de Obras publicas



de lo cual quisiera tener a el ayuntamiento de su  
dicho se cederá al resto individuos para que presenten  
los diplomas y documentos que tengan concernientes  
la persona que disfrutarán dando cumplimiento a  
los acuerdos se ordena en la misma circular  
y remitiendo los documentos en los dias señalados.

Siguamente se da cuenta de otra circular del  
Sr. Presidente de la Comisión Electa de redactamiento  
de tales leyes del mismo respecto al individual conocido  
a los magos que se hallen comprendidos en el artículo  
treinta y uno de la Ley de redactamiento y ordenando  
que dentro de los quince días de haberse hecho una  
ley, quede entrado el ayuntamiento.

Al mismo se da cuenta de otra circular de la  
misma autoridad pidiendo relación de todos los magos  
que estén incluidos en el mencionado artículo y sus antem  
bos que tenga hermanos siendole en el ejercicio co  
municando por nombre de estos y punto uno respon  
sus regimientos de la cual quede entrado el ayunta  
amiento acordando que se saque la relación y se  
añade a todos los individuos comprendidos en la ca  
so mandando tener los datos recien, ce fu o que  
la Comisión Electa pueda juzgar los antecedentes ne  
cesarios para el día del juicio de ejecución.

Y se habiendo fijado fecha que ocuparon  
que ocuparon o dia por terminado el acto que for  
marán los señores acudientes de que se ilicitaran con  
tipos.

Domicio Romero Pedro Finidad



Fernando Lobaño José Delgado y polijo Espinosa

J. J. Rodríguez Muro

Diligencia y certificación: En hoy veinti y seis de Marzo de mil ochocientos  
setenta y dos por tener el ayuntamiento que ocupan el resul  
tado de que se ha designado un alcalde general  
para punto el cargo de tal y con cargo a su sueldo mensualmente noventa  
y siete

Rodríguez

Sin ordinanza de la villa de Trujillo de acuerdo a lo establecido en el  
artículo 2º de Alcalde 1877 veinti y seis de Marzo de los años en virtud de lo  
Domicio Romero se ha comunicado que se expresa al Magistrado que compone  
el Pueblo Finidad la mayoría del ayuntamiento en obsequio celebración  
de la feria de los espíritus ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domicio Ro  
mero Finidad por Dicho Magistrado dieron aviso de la orden  
feria de Trujillo - cuando que justificó el fundamento de su licencia a la autoridad

que se aprueban

Acto seguido se dio cuenta de las Disposiciones entidades en los Ayuntamientos que componían la provincia que dando corporación entidades  
seguiramente a los efectos de la Convocatoria de las elecciones Municipales o  
determinadas however la designación de las personas que en los pueblos han  
de comparecer para el ejercicio de sufragio a la cual quedó entera.  
Acto seguido se dio cuenta de otra circular del Sr. Ministro de Hacienda  
de la provincia de Badajoz en la que se indicaba el pago instantáneo al Ayuntamiento  
residencias sobre el pago de Carnaqueo, bajo de la cual quedó enterado  
de el ayuntamiento acordando q- en cumplimiento lo preciso en la persona  
d- o- o- certificado en q- en esta localidad y de terminar los  
horas carnaqueo bajo.

Seguidamente se dio cuenta a la circular del h- Gobernador Civil  
a fecha veintiún de este referente a la convocatoria de elecciones para diputados  
a Cortes a cuya base se firma el expediente y se cumplió todo  
lo perteneciente a lo mismo.

Tus habiendo otros asuntos q- te ocupan se te dirá  
firmar la otra circular q- el h- Gobernador Civil

Bentito Romero Pedro Tríñidad

Fernando Labrador José Delgado Felipe Espinosa

Lesión extraordinaria del que la villa de Linares pertenece a la villa de Alcalá de los  
días 5 de febrero de 1899 se contó novato y nuevo número de la villa municipal. En sucesos  
de Bentito Romero  
... Pedro Tríñidad  
y Felipe López  
... José Delgado  
y Fernando Labrador

conseguiendo el nro. 26 se expresa que se convocó a la votación  
bajo la presidencia del Dr. Gómez de Bentito Romero Tríñidad por  
dicho Dr. manifestó q- el objetivo de la misma hermosa era  
la del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio  
1899 a 1900 q- se estaba sobre la mesa. El cual visto y exa-  
minado detenidamente el proyecto de presupuesto ordi-  
nario formulado por la comisión nombrada por el ayuntamiento para  
el ejercicio de 1899 a 1900 en contravuelta con forma y acuerdo a los de  
presupuesto vigentes y nuevos de la localidad anterior q- se pidió  
al público por términos de quince días q- se diera la ley mun-  
icipal y trascendido en obligación q- se acuerde y se adoptaran  
q- se presentó sometido al examen y dictamen a la junta mun-  
icipal.

Tus habiendo otros asuntos q- te ocupan se te dirá  
acto firmando los demás documentos q- el teniente certifica

Bentito Romero Pedro Tríñidad

Fernando Labrador José Delgado Felipe Espinosa



0.046.461



luna ordinaria del dia } en la villa de Oliva punto alcanzó a diez  
10 de Abril de 1899 } de Abril de mil ochocientos noventa y  
nueve reunidos en las calles consistoriales  
D. Benito Ríos  
Pedro Triviñas  
Felipe López  
J. M. Díaz  
Fernández Dávalos  
Francisco Venero  
y sus vecinos en las calles consistoriales  
los cuales conciudadanos del ayuntamiento que al margen de  
propusieron en agosto de celebrar ser una  
ordinaria bajo la presidencia del licenciado  
alcalde de Benito Ríos Triviñas  
por orden suyo se declaró abierto lo  
serio convocado que por mi el secretario  
no o diese lectura de los acuerdos y  
fue ratificada y aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales correspondientes  
a la semana siguiente quedando la corporación  
enterada.

Seguidamente por el Dr. Presidente se dio cuenta  
de las comunicaciones que había recibido en fecha  
cuatro del corriente del Dr. Jefe de la cuarta Brigada  
que a trabajos topográficos por lectura integraron  
las mismas catorce para el delimitado y arreglamiento  
mismo de las villas lindantes a esta villa ó sea Oliva de  
Merida y Villafranca a fin de que se nombrara una  
misión del ayuntamiento que represente al mismo  
los peritos probadores y acordoneros para que haga los  
mismos de los cuales quedarán enterados y acordarán  
que el dia uno se pasean en el sitio denominado  
Bastijos Blancos la señora Dr. Pedro Triviñas Oliva de  
Merida Alcalde y Dr. Francisco Gómez Sánchez encargados  
en representación del ayuntamiento D. Martín López  
Ríos y D. Sebastián López Morón el perito probador  
y Juan Molina Pérez Ríos, Túndalo y Molina  
Ríos acordoneros para que a través de la Brigada  
de topografía y comunicaciones de los pueblos de Villa  
franca y Oliva haga y señale el mejor comun  
de los tres términos que se oponen a la comuni  
cación. En misiones sencillas concurred el dia uno  
al sitio indicado para proceder a señalar la  
línea divisoria del término de esta villa  
y Villafranca empesando por el mejor comun de  
los tres términos formando los mismos y el dia  
uno darán por terminadas su cometido pa



meando otra mayor en la Galapaguera o sea de todo  
el resto designados por la comuna o la Brigada  
denominado Chancos o la Heneca firmando  
despues las actas q repetida Brigada le bautizó  
siguientemente se dio cuenta con luctura integra o  
otras cuales comunicaciones del Jefe o la primera  
Brigada de trabajos topograficos citadas en la misma  
forma q la anterior Brigada para los dias catorce  
diez y siete, diez y ochos y diez y nueve del corrien-  
te a fin de hacer los deslindes con D. Alvaro y  
Merida en los tres pueblos q Merida y Villagonzalo  
lo el ultimo acordando el Ayuntamiento nom-  
brar representante del mismo para el dia ca-  
tore a D. José Delgado y D. Antonio Guzman en  
capitales para q en unir a la repartida Brigada  
Meridiana y Almodóvar el mayor comun de los ter-  
renos q de Merida D. Alvaro y esta en el término  
denominados q D. Yello, Meriendo los pueblos  
practicos y arados q nos nombrados para el otro  
deslindo. La misma comision procederá  
el dia diez y siete acompañadas de los dichos  
pueblos q arados q revisar y señalar el mo-  
yoq comun de los tres terminos ya citados en  
el sitio del Palamuelo firmando las actas  
q bautizó el Jefe o la brigada de topogra-  
fia.

Para el dia diez y ochos de noviembre a D. Felipe Co-  
pino Delgado suscitos q d. Fernando Laredo  
Gaucho Encuadre para q en representacion  
del ayuntamiento y acompañadas de los pueblos  
practicos q arados q revisar y señalar  
en unir a la primera Brigada y citar de  
la linea o terminos q esta villa y Merido en la  
parte q comprende los Ochos del Palamuelo  
esperando por el mayor comun de este q Villa  
grisalde en el sitio de Chancos de la Heneca o  
sea el conocido por Galapaguera

Para el dia diez y nueve se reunira a la misma  
comision anterior la qual reconocera la linea  
de terrenos q señalará la mayor comun  
a los terminos municipales de esta villa q D.  
Alvaro esperando por el mayor comun a Me-  
rida en el sitio q Dehesa o Berbera en el lugar  
q por ahora todo lo perteneciente a deslindo

Despues segun por el sr Presidente se des cuen-  
ta de q q hubiere estado en esta villa el Vito  
jero Danzante acreditado en Merida y per-

sona conocida habia contratado el arreglo del rey  
de la villa continuando en el primitivo o cumpli-  
endo y garantizandolo por do años, ofreciendo  
que habria o quedar bien amigado lo cual habria  
aceptado y le ponia en conocimiento de los  
corporarios para que este avivase o a traves de  
ella la cumplimiento de la obra y premio o pago  
de su importe. tal ayuntamiento acordó q- estan-  
do cumplido con la obra llevada a cabo por  
presidente se abonara al Sr Canonico de  
contadas de cien pesetas del capitulo de impren-  
tistas por era una necesidad de arreglo del  
reloj permanente al libramiento certificado con  
de este particular.

Así mismo se acordó someter q- a don  
Martín López Rómulo se le abone del mis-  
mo capitulo la cantidad de ochenta pesetas  
por los viajes hechos a la capital a alcaldes mu-  
nicipales y pagar contingente cuando tambien con-  
filiacion de este acuerdo al libramiento.

Acto seguido se acordó q- la asociacion o  
bonaderos del rey se le abone otras pesetas  
por los servicios q- le comprenden satisfaciendo este  
ayuntamiento acuerdo al libramiento debiden-  
tos de las mismas y certificacion de esto par-  
ticular.

Seguidamente se acordó tambien q- de pro-  
prio capitulo de imprentistas se le abone tre-  
cientos a o Perfectos libres por los gastos pre-  
ministrados para una autóptica viviente  
certificacion de este particular.

Acto segudos se dio cuenta de la circular o  
convocatoria de elección de la qual quedó entre-  
vado el ayuntamiento q- acuerdo la designacion  
en 2 locales para las mesas electorales  
en la forma q- se tienen acordadas en anti-  
eriores ocasiones tendo el local destinado  
para la primera sección la casa Con-  
stitucional situada en la Plaza de la Con-  
stitucion q- para la segunda sección la esme-  
na o Nativitas situada en los altos de la ca-  
sa q- la virgen cuya designacion a local  
se le comunicaron al Sr Presidente o  
la junta provincial del Censo electoral  
según se ordena en la vigente Ley.

Seguidamente se dio cuenta de la cir-  
cular del Sr Almuerzo de Hacienda de la

provincias representante a la adopció n de medida  
para cubrir el encabezamiento o consumo y  
sus recargos en el prímero ejercicio o mil  
ochocientos noventa y nueve a mil nueve  
cientos de la cual quedó establecido el aguinaldo  
mínimo y anual que se vistió de estar  
arrendados por tres años los cereales y comestibles  
Blancas y Cebadas, frescas y saladas, a cierta  
raíz o la fruta de asociados a ser su estan-  
dardaria y se autorizó el medio de cubrir  
el resto del encabezamiento con el resto de  
lo que pudió haber para el día diez y siete de ese  
año.

Y nos habiendo oido asunto de que ocuparon  
a los que por terminación de año firmaron los  
títulos asistentes de que se el territorio en  
que

Benito Moreno Pedro Trujillo

Fernando Labrada Feliciano Jiménez José Delgado

Rogelio May

Diligencia fármalo por lo presente que hoy diez y seis de abril  
no se celebra sesión por ser la clausura o disolución  
de la Corte de que consta

sobre punto ala y 15 del 1899

Rogelio May

Pero como no habiendo concordado suficiente número de los  
que concursan y adjuntos para celebrar una extraordinaria  
sesión sobre la demanda o más, para cubrir el  
encabezamiento o consumo, estén para el día veintiún  
de junio en segunda convocatoria, haciendo saber  
la corte en que cualquier que sea el número que con-  
curre o tomaná dieron los mandos y firme el  
de autor de Benito Moreno Trujillo en la otra punto  
ala y 15 del 1899 mil ochocientos noventa y nueve

Benito Moreno

Rogelio May





Sesion extraordinaria celebrada  
21 de Abril de 1899  
en 2<sup>a</sup> Convocatoria  
D. Benito Román  
D. Pío Trindad  
D. Felipe Jiménez  
D. Delfino  
Fernando Lávado  
D. José Ruiz  
D. Alejandro Vázquez  
D. Juan de Valdés  
D. Matías Cortés  
D. José López  
y demás señores

En la villa de Zafra juntó el día 21 de Abril de mil ochocientos noventa y nueve: reunido en las Casas Consistoriales los señores concejales individuos del ayuntamiento y asociados que al margen se esponjan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria previa segunda convocatoria al efecto propuesta con veinte y cuatro horas de anticipación en arreglo a Ley bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dn Benito Román Trindad, siendo la hora señalada por dicho señor de diecisiete hora y se manifestó que el objeto de la presente sesión se determinaría en la reunida convocatoria hera proceder a la adopción de medidas para hacer efectivo el encabezamiento o comienzo de sus riangos en el ejercicio de mil ochocientos noventa y nueve con mil nuevecientos.

El señor Presidente hizo presente a la reunión que en el año actual se arrendan por tres años a la finca los Cereales, carnes blancas y cecinas frescas y saladas, y por tanto este año no habrá que acordar más que del resto de los artículos y al efecto dispuso que se diera cuenta de los cupos señalados por dichos conceptos a este pueblo por la superioridad para el próximo ejercicio y del cual es preciso partir para estas operaciones.

Teniendo así por fin el tenor de la corporación quedó aprobado y acordó por unanimidad que los cupos fueran los siguientes:

Especies	Cupos d el 3 <sup>º</sup> d el Dic embr to 1899	Cupos d el 3 <sup>º</sup> d el Dic embr to 1898	Difer encia total	Total Puntos
Tono Alquitrán y leños	3.750	00 00	3.750 00	
Irrus	2642 50	52 85	2642 50	5602 10
Acut de Oliva	1213	24 26	1213	2571 56
Jabon duro y blando	1213	24 26	1213	2571 56
Acut Petoles	432 50	8 65	432 50	916 90
Sal Común	1629	32 58	1629	1824 48
Total	7130 00	142 61	7130 00	13486 60

y los que han de ser avisados y punto de par



tiva en todos los acuerdos que se han de adoptar en esta reunión con expresado motivo, además y debiendo correr unidos en los derechos del Tesoro a excepción del cargo de la sal el nuevo municipal del ciento porciento sobre lo mismo si alvordí que se aumente para los efectos expresados dicho ciento por ciento a todos y cada uno de los tipos que corresponde a los artículos o especies que se abara el encabezamiento y en igual proporción los derechos de Banjos.

Dada lectura de los capítulos veintiuno y siguiente de la vigente Ley de Consumo de treinta y siete de julio de mil ochocientos noventa y seis, reglamento de la misma fechado, Ley de Alcoholes y el artº diez de lo de presupuestos establecido y de acuerdo determinar los medios que en caso de esta disposición se habrán de emplear para la recaudación de dichos cupos, varios señores concursales y algunos emitieron por su orden cada cual las razones que tenían en pro y en contra los diferentes medios autorizados para cubrir los cupos, dándose como suficiente medio distinto a este punto se acordó por mayoría que el medio que primero mencionó ha de emplearse en este pueblo, toda vez que ya están arrendados otros artículos es el arriendo a venta libre de todas y cada una de las especies si no puede ser en plato por separado, el cual crece el mejor para la libertad de tráfico, debiendo proceder por el ayuntamiento a verificar la subasta por los derechos y encargos autorizados por el término de uno a tres años según dispone el artículo doscientos setenta y dos de la referida Ley.

Si el arriendo a venta libre no tuviere la citadura, en virtud de que esta población menor de cinco mil habitantes y tener por ello según el artº doscientos setenta y nueve la facultad de establecer la venta exclusiva al por menor en los lugares que más proveja lo solicitan oportunamente y convenga por mayoría pedir a la administración de Hacienda de la provincia su visto conceder el referido medio para cubrir el encabezamiento del cargo y encargos autorizados.

Así mismo se acordó que en cumplimiento del artículo doscientos setenta de la vigente Ley se ponga en conocimiento de la administración de Hacienda de esta provincia el medio adoptado, y si la supervisión hubiera a bien aprovarlo procederá el ayuntamiento a formular los pliegos de subasta para que esta tenga

lugar,

En suya firma y no habiendo otros asuntos o que  
ocuparse, se librando la sesión firmando la  
presente acta todos los señores concursantes en  
que yo el secretario certifico

Bentito Romero Hijo de Trinidad

Sos Delgado

Fernando Lobo

Justo Zúñiga

Alejandro Ramiro

Francisco Valdés

Nicasio Cortés

Juan Espinosa

Fernando Merino

Rogelio Alarcón

Sesión Extraordinaria del { En la villa de Tarazona el veinticinco  
dia 29 de Abril de 1899 } nueue de Abril de mil ochocientos noventa  
y nueve reunidos en las casas concienciales los  
señores conciencia individuos del ayuntamiento  
que al anuncio se expresan en objetos  
de celebrar feria extraordinaria por  
vía convocatoria al efecto con expre-  
sión de lo causo paga la presidencia  
del Dr Alcalde Dr Benito Romero Tri-  
dad por dicho señor se dictó abasto  
la sección ordenando que por mi el secretario  
no se diera lectura de la anterior que fu  
aprobada.

Seguidamente por el Dr Presidente y dos con-  
cierda de la comunicación recibida de la  
alcaldía de Hacienda de la provincia  
la fecha veinti y siete del corriente con licen-  
cia integral de lo mismo aprobando los mis-  
mos adoptados por esta elección para  
abrir el cupo de consumos y sus recargos  
en el proximo ejercicio de mil ochocien-  
tos noventa y nueve a mil nuevecientos, ac-  
cordando el ayuntamiento nombrar  
comisiones al Dr Alcalde, síndicos y 5 por



ivando lavado donde para que resulte el  
pliego de Convención oportuna con lo ante-  
decido debida y presencia la subasta en  
asistencia del Notario público seguros  
previendo en el artículo doscientos treinta  
y uno de la vigente ley a cargo de los sevios de  
pasarán comunicación por la alcaldía  
para que a presentar el diez o la subasta  
a doce fechas del acto, facultando ase-  
más al Sr. Alcalde para que esté adopta-  
doantes provisiones sean convenientes al  
objeto de lo que se trata.

J y no habiendo otros asuntos q-  
ocuparán de levantar la sesión firmando  
los señores asistentes dgo - q el tecu-  
tará certifico

Bernardo Román Pedro Jiménez

Fernando Lator Felipe Espino José Delgado

Rogelio Muñoz

Diligencia Certifico: Que hoy seis de mayo se celebra reunión  
por tener el ayuntamiento y el Colegio municipal del  
censo q- celebran la proclamación de las elecciones  
y designación de Interventor Comunipal - Ley q-  
certifico. Lanza 7 de Mayo 1899

Rogelio Muñoz

Diligencia Certifico q- hoy cuatro de Mayo se celebra  
sesión por la elección de concejales, con amplio  
espacio Lanza 14 de Mayo 1899

Rogelio Muñoz

Diligencia Certifico: Que hoy veintiuno de Mayo se  
celebra sesión por la elección suplementaria  
número de siete concejales.

Lanza punto altoq 21 Mayo 1899

Rogelio Muñoz



Sesion ordinaria del dia  
28 de Mayo de 1899 } En la villa de Zafra juntó Alcaldes y vecindad  
de S. Pedro Romero.  
Pedro R. Jiménez  
- Felipe Espinosa  
- Fernando Latorre  
- Juan Bautista  
- Francisco López  
- Francisco Sopena  
y se reunió el mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve  
reunidos los señores concejales que  
margen se expresan en los caídos consis-  
toriales en el año de celebrar saida reunión  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde del  
Sr. Alcalde D. Benito Romero Trujillo qz  
por dichos señores se dulara abierta la reunión  
ordenando q- por mi el secretario de dicha  
lectura o la anterior q- fué aprobada

Sequidamente se dio cuenta de los Boletines afe-  
cados y Corrupciones de la semana quedando la cárpo-  
rana enterada.

Sequidamente se dio cuenta en lectura íntegra de  
la Comunicación del Sr. Almود de la asociación  
general de ganaderos del Reino a fecha veinte y siete  
del actual con lectura íntegra de la misma y de la  
Circular de fecha veinte y seis de Julio d. 1899 de la  
misma asociación de ciertos documentos quiso entera-  
do el ayuntamiento, recordando que en virtud de  
estar autorizado el Sr. Alcalde para vender en pública  
subasta las reses extraviadas que se presenten a la alcaldía  
no presentándose el dueño a reclamarlos a término  
de quince días, se forme el oportun expediente y se  
mande bajar la pata o que se trate por vía de  
licitación, anunciando la subasta para el día uno del  
proximo mes de Junio por edictos y pregones para  
conocimiento del vecindario y convocando licita-  
dres, que una comisión compuesta del Sr. Alcalde  
Sindico y Concejales d. fernando Latorre Sanchez y d.  
francisco Lopez Bautista d. pliego o concierto  
nos y estos mismos señores privada la subasta, dan-  
do cumplimiento a lo que se ordena en la comu-  
nicación y circular citadas.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que  
hera llegado el momento de formar el expediente  
para el arrendamiento del edificio municipal sobre el  
mismo obligaciones de pesas y medidas, recordando  
el ayuntamiento se forme el expediente y se cite  
a la junta municipal para dar cumplimien-  
to al artº 3º del R. D. de Suelo de 1896  
ochocientos noventa y uno.



Seguidamente se da cuenta de la circular del Sr. Almuerzo de H  
chenda 1. julio veinte y tres referente a la ejecución del  
repartimiento de la Contribución territorial de nuestra  
pecuaria de la cual quedó enterado el ayuntamiento sy  
acordó que con arreglo a lo previsto en la Circular  
quinta se recogió el diez y seis por ciento sobre las  
cuentas del herero o los vecinos y el diez ochenta por cien  
to en las de los forasteros para otras cuotas y sumas ex  
patrias

Dada cuenta del expediente de consumo para el ejercicio de  
1899 a 1900 a venta libre, habiendo verificado la primera y  
segunda subasta en los diez días y seis y veinte y seis de cor  
riente sin resultados quedando por consiguiente bien am  
dar las especies de Vino, aguardiente, Aceite y leños  
Acuto Petrolés y de Oliva Tabaco duro y blandos y al  
Común. El ayuntamiento enterado del resultado de  
las subastas y en vista de estar autorizado por el Sr.  
Almuerzo de Hacienda para sacar estas especies a la esku  
siva acordó se proceda a formar el correspondiente pue  
go de Pontevedra que anexo cuando la subasta se débaj  
les precios y fijando los mismos a que han de venderse  
los artículos que serán los siguientes

Precios máximos que se cubren al arrendatario	
1º Subasta	2º Subasta
Punta 24	Punta 24

Costando tres pesos la @ de vino en Guarnia ó al mediodrillo se venderá el litro a	0.27	0.30
Costando la @ de aguardiente de centiechos grados en el mediodrillo una peseta se venderá el litro de 17 grados a	0.73	0.76
Costando una peseta cincuenta céntimos la @ de Vinagre el Guareña se venderá el litro a	0.12	0.15
Costando el aceite Petrolés en Sevilla y Mer ida diez pesos una lata se venderá el kilo a	0.88	0.90
Costando el Aceite de Oliva en Villapranca o almediodrillo diez pesos la arroba se vendrán el kilo a	0.88	0.90
Costando cinco pesos la arroba o kilo en Sevilla Mérida o Villanueva la Sierra y siendo diez pesos la @ de aceite en el mediodrillo se venderá el kilo a	0.60	0.65

Por cada peso que suba o baje cual  
quiero de las especies en los pesos de origen  
citado subir o bajar sus centavos la  
unidades que se determina

Costando el Quintal o lo parejo o sal en  
Sevilla una peseta se venderá el kilo a 0.90 0.95  
Por cada cinco pesos que suba o baje

esta especie suben & bajan la mareas tres cu-  
tros

Si nos habiendo atos acuerdos en que ocuparse  
se dio por terminado el año firmaron los señores  
asistentes de que yo el secretario certifico

Bentito Romero Pedro Trinidad

Fernando Lávado

Epolina Espinoza

Fran. W. Guerrero

Rogelio Merino

Diligencia # Verifico que hoy cuatro de Junio no se celebro licita  
por tener el ayuntamiento que celebrar la subasta  
de Consumos y no haber concurred suficiente numero  
de señores Corregidores

Zarzaapunte ala yeso 4 Junio 1899

Rogelio Merino

Provención # Temeendo que verificase en el dia de hoy la subasta segun-  
da de Consumos y la subasta de lo paster, hagase saber  
a los individuos del ayuntamiento que mandan lunes del  
corriente se celebre la sesion ordinaria & este dia  
lo manzo y firma el Dr. Alcalde D<sup>r</sup> Benito Romero Trinidad en  
Zarzaapunte ala yeso 4 Junio de mil ochocientos noventa y nueve

Rogelio Merino

Sesion ordinaria del dia  
12 de Junio de 1899  
Fueron asistentes.

D<sup>r</sup> Benito Romero Trinidad  
Pedro Trinidad Merino  
" Fernando Lávado Samper  
" Fran<sup>r</sup> Díaz Merino  
" Fran<sup>r</sup> Benito Samper  
" Fran<sup>r</sup> López Guimerá  
" Alvaro Parada Cerviño

En la villa de Zarzaapunte ala yeso a dia de pri-  
mero de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en  
las casas consistoriales los señores concejales que al  
margen se expresan con objeto de celebrar una  
ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D<sup>r</sup>  
Benito Romero Trinidad por ello dieron su acuerdo  
abierta la sesion ordinaria que por mi el secre-  
tario se hizo lectura de lo anterior q<sup>ue</sup> fu<sup>e</sup> aprobado  
Este seguido se dio cuenta de la Comunicacion al  
Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada nueve  
del corriente con lectura integral de la misma a la qual se  
dijo q<sup>ue</sup> habiendo sido sobreseida libremente la causa se  
quedo en el Juzgado de Merida contra D<sup>r</sup> Alvaro  
Parada Cerviño, Alcalde de esta villa sea reprobado in  
mediatamente en su cargo y habiendo sido esta  
de oficio señor Parada, el ayuntamiento en el m-

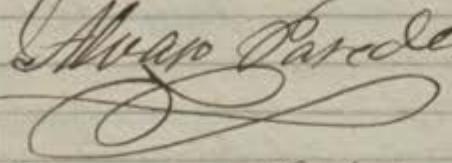
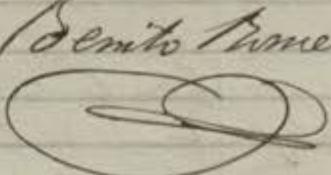
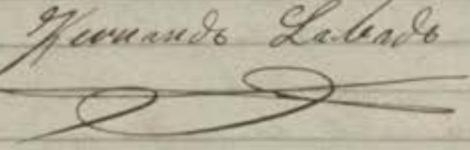
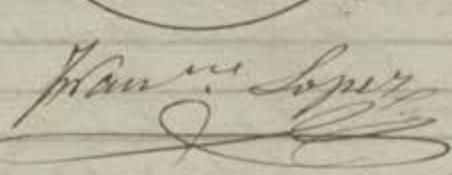


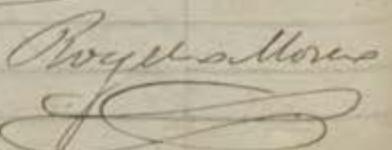
plimiento de citada orden acordó tomara posesión del cargo  
alcalde, habiendo la tomado en el acto y constituyéndose  
el ayuntamiento bajo su presidencia ordenó se diese la  
cita de los asuntos pendientes y en la orden del dia lo  
cuál se verificó y auto seguido se dio cuenta del resul-  
te invocando para el arrendamiento de pescas y medidas en el pro-  
yecto ejecutivo el cual fué aprobado tal cual se llevó  
realizado el pliego de condiciones y tarifas por qu  
se ha de regir el arrendatario para la ejecución  
del arbitrio.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de adop-  
ción de medidas para cubrir el encabezamiento de concurso  
y sus recibos, a el ejecutivo remitiendo el cual consta se  
ha hecho celebración de subasta a voto libre y des-  
de la exclusiva quedando sin arremendar el día de hoy  
los ramos de aceite salvo q saliendo el ayunta-  
miento o celebre la feria subasta el dia diez y no  
admitiendo proposiciones por las dos terceras partes  
en arreglo al artículo doscientos ochenta y siete d lo org  
ey de 35 de Agosto de 1896

Inmediatamente se dio cuenta del expediente de la ven-  
tay subasta pública de una potra canil la cual se  
efectuó el dia de ayer pero en el mismo se había  
anunciado y autorizado por el Ayuntamiento el cual  
quedó enterado como igualmente lo comunicaron  
de la asociación agraria banadera autorizando q  
el importe de dichos gastos se efigie en los fondos  
del Municipio con cargo al capítulo setimo del  
mismo con eventualidad referente a la cuenta pre-  
sentada por el Señor Verdades q no haber lugar a  
abonarle nada lo que se q el se comprometió a te-  
ner la potra fruta por alimento q qno consta en el  
expediente.

En habiendo otros asuntos q no van punto de le-  
yo la señor firmante los presentes auto oq-  
rgo el secretario certif. co

  
Alvaro Paredes  Delfito Jimenez   
  
Fernando Labrada  Juan M. Lopez 

  
Roque Almores



lebrarse sucesos por tener el ayuntamiento q- ocuparse  
de las cubetas o consumo y para y medidas. Toma  
punto Alange dos y seis de Julio de mil ochocientos no-  
venta y nueve

IR. MUN.

Sesión ordinaria del 7 En la villa de Zamora punto Alange 2 ven-  
dida 25 de Julio de 1899 to y seis de Julio de mil ochocientos no-  
venta y nueve número en las escaas corriente  
nals. Se tienen correspondencia q- el margen de espac-  
ioan con abigote a albarán q- se ha hecho bajo  
la presidencia del h. Alcalde D<sup>r</sup> Alvaro Paredes  
de Cerro por dho. tener de dictar abierta la  
sesión ordinaria q- por su el señor se-  
ñoría lectora de la anterior q- fu- aprobada  
efecto seguido se dio cuenta de las disposi-  
ciones contenidas en los Boletines oficiales y corresponden-  
cia de la semana quedando la copia en enterada

Siguientemente se dio cuenta de una solicitud pre-  
sentada por D. Martín López Romero hacendo renun-  
cia del cargo de depositario de fondo municipal y en  
virtus de haber sido proclamado concejal electo en las  
elecciones de Catedra de Salas para el proximo ejercicio  
la cual fue admitida por el ayuntamiento  
en virtus de las razones espiadas, quedando este q-  
interrinamente se nombre a D<sup>r</sup> Rodríguez Cerro  
Santos persona de responsabilidad q- q- habien  
do sido llamados ante el cargo y q- confirm-  
dijerieren el ayuntamiento de proceder manan-  
tialmente a hacer la liquidación y cierre.

No habiendo otros asuntos deg- ocuparse  
se dio por terminada el acto q- firmo los tres  
asistentes deg- q- el señor certificó

Bernardo Benítez  
Alvaro Paredes

Felipe Espinosa Fernando Labrada

José Delgado

Rogelio Mares

